

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO LOCAL Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**



**JUVENTUD, ENFOQUE DE DERECHOS Y POLÍTICAS
PÚBLICAS. EL CASO DE SAN MIGUEL PETAPA.**

WENDY BEATRIZ MANSILLA FIGUEROA

GUATEMALA, AGOSTO 2020

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Rector: MSc. Murphy Olympo Paiz Recinos

Secretario: Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello

Secretaria: Licda. Mirna Lissette Valle Peralta

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Directora: MSc. Celita Mahely Chacón de Prera

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

MSc. Celita Mahely Chacón de Prera

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licda. Carol Julissa Velasco Escobar

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Armida Arely García Hernández

Julio César Xicay Puac

TRIBUNAL EXAMINADOR

**Directora del Departamento
Estudios de Postgrado**

MSc. Celita Mahely Chacón de Prera

Profesional Invitado

MSc. Edgar Desiderio Menchu Rosal

Asesor

M A. Eddy Morales Mazariegos

“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
La Universidad de San Carlos de Guatemala.



No. 002-2020
Autorización de Impresión de Tesis

**MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO LOCAL Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. ESCUELA DE TRABAJO
SOCIAL. DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO.....

En base al dictamen DEPGTS/01-003-2020, de fecha 28 de julio 2020, extendido por la Coordinadora del Departamento de Estudios de Postgrado, MSc. Celita Mahely Chacón de Prera; y oficio sin número de referencia, de fecha 1 de junio de 2020, extendido por el M.A. Lic. Eddy Amilcar Morales Mazariegos, en calidad de Asesor, esta Dirección **AUTORIZA** la impresión del trabajo de Tesis titulado: "JUVENTUD, ENFOQUE DE DERECHOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS. EL CASO DE SAN MIGUEL PETAPA", trabajo elaborado y presentado por la **Licenciada Wendy Beatriz Mansilla Figueroa**, previo a conferírsele la acreditación de Maestra en Desarrollo Humano Local y Cooperación Internacional, en el grado académico de Maestría en Ciencias.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinte.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licda. Alma Lillian Rodríguez Tello
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social

c.c. Archivo
ALRT/dec.

DEPGTS/OI-003-2020

Guatemala, 28 de julio de 2020

Licenciada
Alma Lilian Rodríguez Tello
Directora
Escuela de Trabajo Social –USAC–
Presente

Estimada Licda. Rodríguez:

Atentamente reciba un cordial saludo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Trabajo Social.

La Directora del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Trabajo Social, hace de su conocimiento que la Licenciada Wendy Beatriz Mansilla Figueroa, estudiante de la Maestría en Desarrollo Humano Local y Cooperación Internacional, se sometió al examen privado el día 08 de mayo del 2020, según Acta No. 03-2020-ETS-MDHLYCI. En el cual defendió ante una terna examinadora, la tesis titulada "JUVENTUD, ENFOQUE DE DERECHOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS. EL CASO DE SAN MIGUEL PETAPA". Por lo que se solicita el aval correspondiente para la orden de impresión de la tesis en mención.

Sin otro particular, me suscribo.

"Id y Enseñad a Todos"

MSc. Celita Mahely Chacón de Prera
Coordinadora del Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Trabajo Social

CMCP
c.c. Archivo.

Guatemala, 01 de junio de 2020

Maestra

Celita Chacón de Prera
Directora Postgrados, Escuela de Trabajo Social
Su despacho

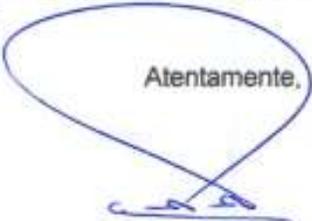
Estimada Maestra:

Le saludo deseándole éxitos en sus actividades cotidianas al frente de tan digna dirección. Como es de su conocimiento, en los últimos meses he acompañado y asesorado a la licenciada **Wendy Beatriz Mansilla Figueroa (carnet 9413332)**, estudiante de la maestría en Desarrollo Humano Local y Cooperación Internacional, en el proceso de elaboración del informe de tesis titulada "**Juventud, Enfoque de Derechos y Políticas Públicas. El caso de San Miguel Petapa**".

A partir de lo planteado y en base a los comentarios emitidos en la presentación realizada el día 08 de mayo del presente año, por este medio deseo hacer constar que la Licenciada Mansilla Figueroa ha incorporado las observaciones y comentarios sugeridos. Además, reitero que el documento brinda aportes teóricos y metodológicos trascendentales para la comprensión de la problemática investigada. En virtud de lo anterior, emito la presente constancia como **Dictamen de Aprobación**.

Sin más por el momento, agradezco su atención y le patentizo mis altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Eddy Amílcar Morales Mazariegos

Asesor de tesis

Sociólogo

M A en Ciencias Criminológicas y Criminalísticas

Indice

1	Introducción	1
2	Capítulo I: Planteamiento del problema	4
2.1	Definición del problema	4
2.2	Objetivos	6
	General.....	6
2.3	Justificación	6
2.4	Tipo de Investigación.....	7
2.5	Definición del problema (preguntas de investigación)	11
2.6	Metodología	11
3	Capítulo II. Estado del Arte.....	17
3.1	Breve planteamiento histórico de las Políticas Públicas de Juventud	21
3.2	Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011-2012. Guatemala: ¿Un país de oportunidades para la juventud?.....	23
3.3	Política Nacional de Juventud en Guatemala. Contenido y desafíos	25
4	Capítulo III. Juventud y Políticas Públicas, una aproximación teórico conceptual.....	34
4.1	Análisis del concepto de desarrollo humano y planteamientos post desarrollo.....	34
4.2	El enfoque de juventudes.....	39
4.3	Políticas Públicas y enfoque de derechos humanos	44
4.4	Estándares de derechos humanos en las políticas.....	49
4.5	Exclusión y Políticas Públicas. Violencia simbólica y Administración de Gobierno.....	52
5	Capítulo IV. Presentación, discusión y análisis de resultados.....	55
5.1	La Política Municipal de Juventud-PMJ-.....	57
5.2	El concepto de Desarrollo Humano desde la juventud petapeña.....	60
5.3	Religiosidad, adultismo y Desarrollo Humano Local para la juventud.....	65
5.4	La violencia simbólica y su incidencia en el desarrollo juvenil.....	66
5.5	La participación desde las juventudes petapeñas.....	67
5.6	Institucionalidad y presupuesto	71

6	Capítulo V. Propuesta de intervención	74
6.1	Primer Componente: Política Municipal de Juventud, soporte institucional en presupuesto	75
6.2	Segundo Componente: Lineamientos para la inclusión del enfoque de juventudes y desarrollo humano en las políticas públicas locales y asignación presupuestaria.....	78
7	Conclusiones.....	82
8	Referencias.....	85
9	Anexos	88

1 Introducción

A nivel iberoamericano, en los países de la región existe lo que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL- llama “bono demográfico”; este se refiere a una fase que es posible balancear los intereses y potencialidades de los diferentes grupos de edad, especialmente los grupos en edad productiva, en función del desarrollo (CEPAL, 2012). Sin embargo, estos beneficios no son automáticos, se necesitan políticas macroeconómicas que promuevan un ambiente social y estabilidad económica que contribuya al bienestar humano.

En este período disminuyen las personas dependientes económicamente, incrementando la fuerza de trabajo joven, especializada y calificada. Este bono significa un reto para los países americanos, especialmente los de la región centroamericana, donde la relación de mortalidad y fecundidad altas, combinado con las pocas oportunidades laborales y de formación, impactan directamente en el grupo mayor de población: los jóvenes. Para aprovechar este bono demográfico se requiere mejorar la inversión en educación, salud, creación de empleos que permitan generar desarrollo para los jóvenes hoy y el futuro.

Es acá donde se evidencia una deuda de la sociedad guatemalteca hacia los jóvenes; las políticas, planes y programas dedicados a este grupo se definen desde posicionamientos adultocentristas y enfocados en la represión.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Juventud-ENJU- realizada en el año 2011 y por única vez en el país, únicamente un 5% de los jóvenes estudian el nivel superior y el 0.1 % cuentan con un posgrado universitario, este nivel educativo es accesible mayormente para la población con nivel socioeconómico entre medio y alto. Además, cada vez más jóvenes abandonan los estudios para incorporarse al mercado laboral, debido a la urgencia de generar ingresos.

Según dicho instrumento, la mayor actividad económica de los jóvenes es el comercio, sobre todo informal. En las zonas rurales el 53% de los jóvenes se dedican a la agricultura, en el área metropolitana también es fuente importante de ingresos los sectores de la construcción e industrial, especialmente las maquilas que no requieren especialización técnica, aunque han sido señaladas de violaciones a los derechos humanos y laborales.

A nivel nacional la Encuesta de Salud Materno Infantil muestra que la media de hijos a nivel nacional es de 3.6 por mujer del área urbana en etapa reproductiva. Un estudio realizado por Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-FLACSO- en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la edad promedio de las mujeres para sostener su primera relación sexo genital es de 15 años y el primer embarazo en los 16 años. (Barrios, 2015).

En lo relacionado con la participación juvenil esta se instrumentaliza para fines políticos que nada tienen que ver con el desarrollo local de este grupo. La principal preocupación de los partidos políticos se enfoca en conseguir los votos necesarios para llegar al poder sin generar cambios que alteren las dinámicas y estructuras existentes. La institucionalidad pública no cuenta con la capacidad técnica y recursos económicos que permitan apoyar de forma activa la generación de oportunidades para la juventud, finalmente las tendencias nacionales se orientan al control, represión y criminalización de lo que implica ser joven en la actualidad.

Aún con ese panorama sombrío, muchos jóvenes se esfuerzan por crear un entorno diferente para su generación. Es este el principal motivo encontrado por la autora para generar un análisis sobre la efectividad de los planteamientos sobre el desarrollo y su vinculación con la experiencia desarrollada en el municipio de San Miguel Petapa del Departamento de Guatemala. En este documento se presentan las opiniones de los jóvenes, instituciones y adultos en torno al desarrollo juvenil y la necesidad de generar espacios de vinculación entre los adultos y sus

organizaciones y los jóvenes que permitan generar posiciones intergeneracionales en pro de la vida social y comunitaria.

Este trabajo de investigación se centró en identificar y analizar los planteamientos realizados desde los jóvenes en torno al Desarrollo Humano y plasmados en la Política Municipal de Juventud de San Miguel Petapa. En el primer capítulo, denominado **Planteamiento del Problema**, se explica el diseño metodológico utilizado para este proceso.

A continuación, en el capítulo se analiza y dialoga sobre el **Estado del Arte**, haciendo énfasis en las líneas temáticas priorizadas desde la investigación científica en torno al Desarrollo Humano y las Políticas Públicas para las juventudes. También se hace un recorrido histórico sobre la formulación de las Políticas de Juventud en la región y específicamente en el país.

Los planteamientos teóricos y conceptuales que sirven como marco de comprensión y alcance para la investigación se incluyen en el capítulo III denominado **Fundamentación Teórica**.

En el cuarto capítulo, llamado **Presentación, discusión y análisis de resultados** se analizan estos desde la visión juvenil e institucional. Finalmente, en el quinto componente de este informe se realiza una **Propuesta de Intervención** que contiene los aspectos a tomar en cuenta para la definición, implementación y asignación presupuestaria que permita que las políticas de juventud respondan a estándares mínimos planteados a nivel internacional.

2 Capítulo I: Planteamiento del problema

2.1 Definición del problema

El artículo N.º 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) enuncia que: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, esto implica que la persona debe ser el centro de todas las acciones y se deben garantizar sus principios y derechos los cuales deben protegerse. La dignidad humana constituye un aspecto conductor de los componentes sociales, jurídicos y políticos, los cambios de paradigma en los últimos años han señalado la importancia de ello. (Restrepo, 1995)

La última década, ha mostrado que el ámbito público en el país ha estado marcado por la corrupción, por tal motivo la población tiene desconfianza de participar y comprometerse en los procesos políticos. Además, la generación joven ha sido señalada de apática e indiferente a los procesos de planificación estratégica y participación política. En contraposición los jóvenes manifiestan la vigencia del paradigma idealista, criminalizador y estigmatizador con relación a este grupo diferenciado y la poca apertura de los espacios comunitarios, municipales y nacionales a la participación de este grupo.

En este marco, el proyecto de Fortalecimiento Comunitario para la Prevención de la Violencia, denominado CONVIVIMOS, implementado por un consorcio de organizaciones lideradas por la Organización no Gubernamental Mercy Corps, apoyó la formulación e implementación de Políticas Municipales de Juventud -PMJ- planteadas desde y hacia los jóvenes, con enfoque de género, inclusión, respeto y resaltando elementos de la identidad y protagonismo juvenil. Esto para hacer operativo su objetivo 2 enfocado en el fortalecimiento de la gestión municipal para generar mejores servicios, programas y proyectos de atención.

El objeto de esta investigación se enfoca al análisis del proceso de construcción y puesta en marcha de la Política Municipal de Juventud-PMJ- del municipio de San Miguel Petapa. Los actores principales de este planteamiento investigativo son las personas involucradas en dos etapas del ciclo, formulación e implementación, específicamente los jóvenes representantes, además es importante analizar el involucramiento de los tomadores de decisión (representantes de las direcciones y oficinas de las municipalidades e instituciones de gobierno nacional y municipal). A través de esta investigación se busca revalorizar la identidad, dignidad y visión juvenil en los procesos enfocados en este grupo de población.

Aunado a lo anterior y como indicador central de análisis se consideran los factores políticos que conllevaron la aprobación del documento, asignación de presupuesto y adopción de la juventud como elemento clave del desarrollo. También es importante analizar el marco conceptual y paradigma utilizado en torno a la juventud (idealista, estigmatizador, criminalista).

En este marco, la Política Municipal de Juventudes de San Miguel Petapa, se percibió como una herramienta de uso institucional y social en la cual, se han identificado las principales problemáticas que aquejan a las juventudes del Municipio, a través de mecanismos de diálogo participativo. Se lograron identificar, además las principales aspiraciones y demandas juveniles.

La Política Municipal de Juventud-PMJ- fue aprobada por el Concejo Municipal en enero del año 2019, además se logró la incidencia para que la Sección de Juventud fuera elevada de categoría a oficina, se contrató más personal y se asignaron para operativización de la política. Sin embargo, para lograr esta aprobación fue necesario realizar cambios a los planteamientos iniciales, contruidos desde las juventudes y reforzar la incidencia desde la cooperación y otros actores de Sociedad Civil.

Los estándares de derechos humanos en el ciclo de las políticas hacen énfasis en el reconocimiento e importancia en la construcción del sujeto de derechos real como sujeto de principio y fin del sistema político. Este involucramiento debe garantizarse en todas las etapas del ciclo del proyecto.

2.2 Objetivos

General

Determinar los alcances conceptuales y operativos del concepto de desarrollo humano planteado en la Política Municipal de Juventud de San Miguel Petapa, Guatemala.

Específicos

- Analizar la participación de los jóvenes en el proceso de definición y operativización del concepto de desarrollo humano planteado en el documento mencionado.
- Examinar la inversión y asignación presupuestaria, por institución responsable, para la atención y desarrollo juvenil en el municipio.
- Evaluar el rol e incidencia de la municipalidad, instituciones y cooperación internacional en el proceso de construcción y planteamiento del concepto de desarrollo humano local planteado en la PMJ.

2.3 Justificación

El interés en realización de este estudio tiene dos enfoques. El primero, se remite a asuntos personales ya que como trabajadora del ámbito del desarrollo a través de la cooperación internacional fui parte de los actores centrales que promovieron este trabajo. En representación de Mercy Corps, facilité los espacios y condiciones para que este proceso fuera una realidad; además, desde hace varios años me he desempeñado como investigadora, coordinadora y oficial de programas

y proyectos y especialista en el tema de juventudes, por lo que la Política Municipal, representaba el culmen de esta etapa.

En el plano académico y científico, surgió el interés de analizar y evaluar este proceso utilizando como marco central la teoría, especialmente lo referente a los tipos ideales, planteados por Weber, como concepto para el desarrollo de la burocracia. En este marco, los tipos ideales están representados por el cumplimiento de los estándares mínimos de derechos humanos en el marco de las políticas que hacen énfasis en el reconocimiento e importancia en la construcción de los jóvenes como sujeto de derecho real en el sistema político. De allí surge la relevancia de esta investigación, es notorio el desconocimiento de estos lineamientos como marco general para la planificación.

Dado que el proceso de construcción e implementación de la PMJ es reciente, no se han realizado estudios o evaluaciones relacionados con ella por lo que se refuerza la pertinencia de este estudio. Finalmente, esta investigación puede servir como marco de referencia para la cooperación internacional, representada en este caso por el proyecto CONVIVIMOS, y las municipalidades en torno a identificar elementos que garanticen el logro de la plena titularidad de los derechos económicos y sociales de los jóvenes y su efectiva pertenencia a la sociedad. (Marshall, 1950)

2.4 Tipo de Investigación

La investigación fue realizada en el municipio de San Miguel Petapa, con especial énfasis en nueve comunidades que forman parte de lo que el proyecto CONVIVIMOS denomina “Clúster” y en los que focaliza una buena parte del esfuerzo de apoyo e inversión: Callejón Galíz, el Cerro, dos sectores de Prados de Villa Hermosa, Colonia Aguilar Hernández, Playa de Oro, Paraje Concepción, Santa Inés.

El Plan de Desarrollo Municipal (2011) menciona que el origen del nombre Petapa surge por la reunión de dos palabras indígenas, pet que significa estera y thap, que quiere decir agua (la voz correcta sería atl), porque siendo una estera la que la forma, principalmente la cama de los indios, el nombre de Petapa propiamente dicho quiere decir cama de agua, en razón de que el agua del lago está llana, mansa y quieta. Por otro lado, algunos de los personajes célebres del municipio son: Fray Pedro de Angulo y Fran Tomás de San Juan, Fray Mathias de Paz, Fran Lope de Montoya, Fray Andrés del Valle y Fray Domingo Ascona.

Además, el municipio pertenece al departamento de Guatemala localizado aproximadamente a 20 kilómetros del municipio de Guatemala por lo que forma parte de la región metropolitana. Comparte frontera con Villa Nueva, Amatitlán y Villa Canales. El 76.81% por ciento del municipio está integrado por colonia (53 reconocidas oficialmente) y el porcentaje está compuesto por 1 pueblo, 1 aldea, 4 fincas, 2 asentamientos, 4 caseríos, 1 residencial, 2 condominios y 1 paraje, con esta información se confirma que la mayor concentración de población se encuentra en el área urbana. (SEGEPLAN, 2011)

Sobre la población, este documento reconoce que la mayor parte de la población oscila entre 1 a 39 años, “teniendo un balance entre hombres y mujeres, con esto se denota que la población económicamente activa es mayoritaria en el territorio, por lo tanto, el desarrollo humano puede ser mayor con las condiciones adecuadas” (USAID, 2019, pág. 6)

Imagen 1. Mapa del municipio de San Miguel Petapa



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo (INE, 2010)

El municipio forma parte de la Mancomunidad de la “Gran Ciudad del Sur” y por la cercanía a la ciudad capital sufre los efectos de la incidencia delictiva, el crecimiento desmedido y desordenado de la población, y la carencia cada vez mayor de los servicios básicos como agua potable, vivienda digna, entre otros (USAID, 2018).

Esto se relaciona con lo que planteó Giddens en relación con las ciudades urbanas y la desigualdad social que las caracteriza. En la zona central, cercana al edificio y mercado municipal, se centran los negocios y la atención en servicios es óptima. Las zonas más alejadas, en la periferia, muestran el embate de la pobreza. Sumado a lo anterior, muchos habitantes del municipio diariamente se desplazan al municipio de Guatemala, pujante distrito económico, lo que impacta en la cuestión del tráfico en horas pico. El municipio de San Miguel Petapa se convierte entonces en una ciudad dormitorio donde los niños y adolescentes pasan el día sin la compañía de sus padres, en ocasiones al cuidado de abuelos.

En relación a la seguridad en el municipio se registra un 91.51% del total de asesinatos por armas de fuego porcentaje que corresponde a 97 personas y el porcentaje restante está compuesto por arma blanca 2 personas, arma contundente 3, estrangulación 3, linchamiento 1, al hacer un análisis comparativo con el municipio de Villa Canales se registran 103 homicidios por arma de fuego, en la ciudad capital se detectan 1, 149, con los datos obtenidos se concluye que San Miguel Petapa se encuentra en el 5to lugar de criminalidad a nivel departamental.(COMUPRE, 2015)

En relación con la delimitación temporal, el proceso de construcción y formulación de la PMJ dio inicio en el año 2018 a través de la conformación de la Comisión Municipal de Juventud, fundamentada en el marco del Consejo Municipal de Desarrollo, meses después y contando con una comisión débil y poco comprometida se elaboró un diagnóstico, que permitiera profundizar en la realidad y situación de los jóvenes en ese espacio geográfico y temporal, y construcción de la Política Municipal. En el año 2019 se aprueba en sesión ordinaria de Concejo Municipal con lo que da inicio la implementación de este instrumento.

La investigación tendrá una duración de cinco meses (veinte semanas), de las cuales cinco se invirtieron en la aplicación de técnicas de investigación en campo. Cabe resaltar, que la técnica de observación participante se desarrolló de diciembre del año 2018 a junio del 2019 y permitió contrastar la opinión de los jóvenes y adultos con lo evidenciado en las reuniones de Comisión Municipal de Juventud y Mesa Técnica. Uno de los aspectos importantes, es la falta de registro de información sobre lo actuado en esos espacios y que limita el nivel de compromiso de los actores y de profundidad de la investigación.

En lo relacionado con los alcances, esta investigación se enfocó en el proceso de formulación e implementación de las políticas como fase inicial e intermedia y los cuatro ejes priorizados para implementación 2019-2020. Es decir, el proceso de

elaboración, incidencia para su aprobación e implementación es reciente por lo cual no ha sido analizado, sistematizado y evaluado el proceso.

2.5 Definición del problema (preguntas de investigación)

Como se mencionó anteriormente, esta investigación es cualitativa y explicativa por lo cual utiliza preguntas en sustitución de hipótesis.

Se identificó como pregunta principal para orientar la investigación la siguiente: ¿Cuál es el concepto de desarrollo humano que aborda la Política Municipal de Juventud el desarrollo de los jóvenes?

Además, se plantearon tres preguntas específicas:

- ¿De qué forma se garantizó la participación activa y propositiva de los jóvenes en la definición y operativización del concepto de desarrollo humano local?
- ¿Cómo definiría el rol y participación de la municipalidad, instituciones y cooperación internacional en el proceso de construcción y definición del concepto de Desarrollo Humano Local?
- ¿Se ha incrementado la inversión y presupuesto enfocado en la atención y desarrollo de los jóvenes

2.6 Metodología

Para el logro de los objetivos se utilizó una metodología cualitativa que permitiera obtener información sobre las percepciones, ideas y experiencias de los actores con relación a la política, su construcción e implementación y la participación de los diferentes actores.

El tipo de investigación fue interpretativa a través del uso de la técnica del **Análisis Crítico del Discurso**, también conocido por sus siglas ACD, tiene como principal representante al lingüista holandés, Teun Van Dijk, quien considera que el ACD más que un método, es una forma multidisciplinaria de analizar y comprender la realidad con el objetivo de transformarla debido a su utilidad para analizar y explicar las formas y mecanismos de instrumentalización del discurso para reproducir las estructuras de poder que determinan las relaciones entre distintos sujetos sociales en una época histórica específica. Cabe mencionar que Van Dijk ha realizado numerosos estudios en donde aborda problemas que aquejan a la región latinoamericana, tal es el caso del racismo, la migración, el etnocentrismo, entre otros. Los estudios de este lingüista han sido enfocados a los discursos orales más que a los escritos. (Muñoz, 2015)

Otro método de análisis importante de mencionar lo plantea la sociología comprensiva la cual, según Farfán (2009) significa el punto de partida de varias corrientes sociológicas y metodológicas que encuentran fundamento en el recurso teórico de la comprensión, en este sentido la comprensión se transforma de interpretar e intentar explicar los diversos hechos sociales. Para el autor, esta forma de investigación se identifica dentro de la hermenéutica o de las filosofías de la interpretación.

El proceso inicia con la identificación del objeto de estudio, los sujetos que intervienen, en ese sentido interpretar requiere una actitud empática e identificación a partir del afecto y significado de lo vivido para las personas, el investigador hace suya esa experiencia y los sentimientos reproducidos a partir de lo vivido, lo anterior permite comprender a partir de lo subjetivo el hecho. En este sentido, la investigadora ha sido parte activa del proceso de construcción e implementación de la política; esto ha hecho posible compartir los sentimientos, expectativas y esperanzas de las personas jóvenes e identificar las actitudes y decisiones de los actores políticos.

Entonces se plantea el método comprensivo que parte de dos manifestaciones que, a su vez, se subdividen en tanto son racionales e irracionales: una comprensión de tipo “directa”, en la que se comprende el sentido por observación; y una comprensión de tipo “explicativa”, por la que se comprende el sentido por la captación de los motivos de la misma.(Weber, 1983)

El tipo ideal o *Idealtypus* weberiano también forma parte de los instrumentos metodológicos enfocados en la explicación de hechos sociales. Para Weber los tipos ideales se refieren a una construcción mental que en realidad es una utopía, nace a partir de la exageración de determinados elementos de la realidad social y se sitúa en la mente de investigador, cuyas características son descritas por hechos que no existen en el mundo. Estas situaciones presentes en ocasiones son organizadas en la mente del que investiga de acuerdo con sus posiciones y puntos de vista. Según Donato (2007) “El uso de tipos ideales hace posible comprender fenómenos sociales o históricos concretos a través de la comparación entre el tipo ideal y el fenómeno concreto”.

En el marco de la presente investigación existe un tipo ideal relacionado con la burocracia y los funcionarios como eje de poder y dominación desde la administración pública. De igual forma, el planteamiento de los estándares del enfoque de derechos lo representa en la formulación de las políticas públicas.

A continuación, se identifican las técnicas e instrumentos utilizadas para el desarrollo del proceso, se eligieron en base al tipo y metodología de investigación:

1. Revisión bibliográfica y documental: Se revisaron al menos 40 documentos de diferentes tipos, dentro de los cuales destacan los artículos científicos y libros. Las fichas bibliográficas y matrices de vaciado de información por unidades de análisis sirvieron para el ordenamiento de la información.
2. Entrevistas individuales a actores clave: En el proceso se desarrollaron 5 entrevistas a profundidad semiestructuradas a funcionarios de instituciones y organizaciones conocedoras del proceso, se utilizó un cuestionario y la

información se organizó y vació en Word de acuerdo a las preguntas generadoras.

3. Encuesta de participación juvenil: Utilizando un cuestionario respondieron 33 personas jóvenes al sondeo de participación juvenil. La información fue vaciada en Excel y se elaboraron las gráficas presentadas en el capítulo relacionado con la presentación de resultados.
4. Observación participante: La investigadora elaboró una guía para registrar tres temas específicos: a). Número de personas que asisten a la reunión, b). nivel de participación juvenil en la toma de decisiones y, c). Toma de decisiones con enfoque juvenil. En el acompañamiento a la Comisión Municipal de Juventud y mesa de juventud de la Comisión Municipal de prevención de la violencia se utilizó este instrumento, se registraron datos números y porcentajes que se presentan en Word y están incluidos en este documento como anexo.

Tabla 1: Resumen metodología

Método	Cualitativa	Cuantitativa
Orientación	Orientadas a la comprensión y profundización	Orientadas a la medición
Técnicas	Entrevistas individuales y grupal	Sondeo de opinión sobre la participación juvenil
Muestra	5 entrevistas a personal de la municipalidad, el proyecto CONVIVIMOS, instituciones de gobierno y organizaciones no gubernamentales presentes en el municipio.	50 jóvenes miembros de gobiernos escolares

Fuente: Elaboración propia, año 2019.

En lo relacionado con la muestra para aplicación de sondeos únicamente fue posible aplicarla a 33 jóvenes, lo anterior derivado de complicaciones políticas que se presentaron en el desarrollo de la investigación y que impidieron tener acceso a los establecimientos educativos como se planteaba en la propuesta inicial. La

muestra fue intencional o dirigida, elegida a partir del involucramiento y conocimiento del proceso, se intentó utilizar el criterio de saturación de la información.

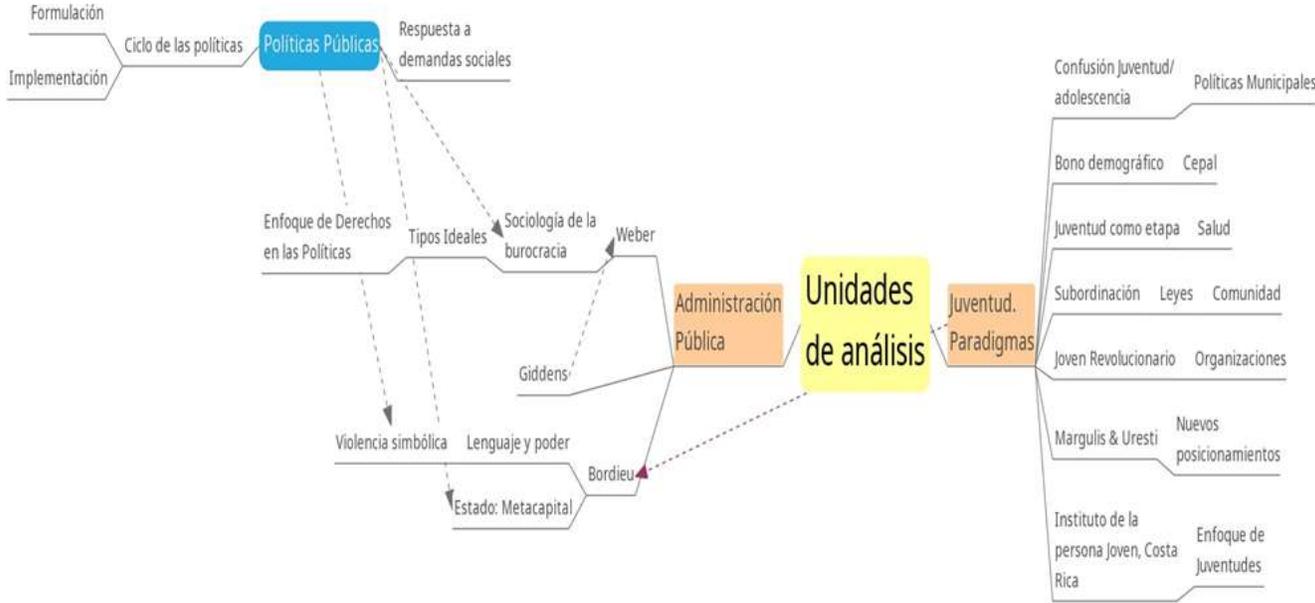
Es decir, el perfil de los participantes se enfocaba en el nivel de participación que tuvieron en el proceso de definición de la política, la incidencia para su aprobación y el seguimiento a la operativización de la misma. Los funcionarios participantes, son trabajadores de instituciones de gobierno y sociedad civil que apoyaron el proceso. Los participantes en el sondeo fueron mayormente representantes de los Gobiernos Escolares, es decir líderes juveniles que conformaban la Comisión Municipal de Juventud o conocían su existencia y desempeño. El 52% oscilaba entre el rango de edad de 13 a 16 años y únicamente el 2% era mayor de 25 años.

Unidades de Análisis

Se utilizó como base dos unidades de análisis, la primera se enfocaba en los paradigmas de juventud actuales, su planteamiento y deficiencias para, utilizando el enfoque local, compararlos con lo planteado desde las juventudes petapeñas. En el capítulo que presenta los resultados de la investigación se describe el concepto de juventud desde esta población, su vínculo con el mundo de los adultos y el nivel de comprensión comunitaria sobre sus necesidades y aportes.

La otra unidad de análisis la constituía el mundo de la administración pública, autores como Giddens, Bordieu y Weber fueron la base para la comprensión del tema, especialmente en el enfoque de violencia simbólica, enfoque de derechos, metacapital y el marco de las políticas como respuesta a demandas sociales.

Imagen 2. Unidades de Análisis



Fuente: Elaboración propia

3 Capítulo II. Estado del Arte

Los estudiosos sobre juventud hacen énfasis, en la última década, del planteamiento de esta más allá de una etapa en el ciclo de vida representada únicamente por la edad. Más bien, hablar de jóvenes requiere reconocer ciudadanos con autonomía, sujetos de derechos y hacer énfasis en la necesidad de su participación en la vida comunitaria y social.

En el año 2008, la Convención Iberoamericana de Juventud, como único tratado internacional centrado específicamente en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas jóvenes, da especial importancia a la discriminación de la que las personas son objeto a partir de raza, el color, el origen nacional, la pertenencia a una minoría nacional, étnica o cultural, el sexo, la orientación sexual, la lengua, la religión, las opiniones, la condición social, las aptitudes físicas, o la discapacidad, el lugar donde se vive, los recursos económicos o cualquier otra condición o circunstancia personal o social del joven que pudiese ser invocada para establecer discriminaciones que afecten la igualdad de derechos y las oportunidades al goce de los mismo.

Si bien, la Convención conceptualiza a la juventud a partir de la edad como elemento determinando abre la puerta a los debates sobre la necesidad de contar con un enfoque que permita comprender y promover los derechos relativos a este grupo. Actualmente, los paradigmas y discursos sobre los jóvenes que se reproducen socialmente son diversos, van desde el ideal del joven como revolucionario que cambia al mundo hasta el joven como un problema social que se debe controlar. En la tabla siguiente se hace un resumen de estos planteamientos:

Tabla 2. Recorrido histórico del paradigma sobre Juventud.

Paradigma	Tendencia/Cuestionamiento
Joven como problema	<p>Tendencia: Debemos controlar a los adolescentes y cuidar su desarrollo biológico. Se utiliza el concepto de adolescente para quienes no han alcanzado la mayoría de edad. Se centra en el desarrollo físico y psicológico de las personas o en etapas de vida que finalizan. Surge en los años 60's a partir de la escuela médica y psicológica.</p> <p>Cuestionamientos: Reduce a las personas a componentes genéticos, biológicos y psicológicos.</p>
Bono demográfico	<p>Tendencia: Los ve como recurso económico.</p> <p>Promovido por la CEPAL a partir del análisis poblacional y estadístico. Limita a los jóvenes a un grupo de 15 y 29 años y su potencialidad productiva.</p> <p>Cuestionamientos: Limita a los jóvenes a un estudio estadístico, invisibiliza el aporte positivo de los jóvenes en el sentido social y las particularidades de cada grupo.</p>
Joven como etapa	<p>Tendencia: Los jóvenes deben ser educados para ser adultos de bien.</p> <p>Surge en los años 90's desde la sociología considerándolos como una etapa de transición para la integración social. Su principal aporte es el concepto de "Identidad Juvenil" que se basa en las características emocionales y de aprendizaje común de las personas en esta etapa.</p> <p>Cuestionamiento: Se enfoca en las personas de acuerdo con la actividad en que se desarrollan.</p>
Subordinación	<p>Tendencia: Los jóvenes no son maduros física y psicológicamente, no se han preparado para liderar la sociedad y ser agentes de cambio. Tendencia al control.</p> <p>El discurso adultista coloca a las personas jóvenes en una posición de subordinación donde el poder radica en los mayores a partir del lugar que ocupa dentro de la estructura jerárquica generacional de la sociedad.</p>
Joven revolucionario	<p>Tendencia: Los jóvenes son el futuro y esperanza del país.</p> <p>Esta es una visión idealista que coloca a los jóvenes como motor de la revolución, reconoce su aporte en los cambios sociales significativos a nivel de la historia.</p> <p>Cuestionamiento: Para ser joven hay que cuestionar el poder, si no eres un "revolucionario" no eres joven. Sin embargo, los adultos los consideramos rebeldes si cuestionan el poder.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a Uresti, 2000 y Saad, 2012.

Estas posiciones nos llevan a reflexionar sobre la necesidad, planteada anteriormente, de construir nuevas definiciones y comprensión desde un concepto que les permita ser sujetos de derecho e identificarlos como ciudadanos con autonomía. Es decir, dando importancia a la participación juvenil como eje rector.

En este marco surgió, el enfoque de juventudes, promovido desde los jóvenes y se refiere a identificar las perspectivas y enfoques que tenemos a nuestra disposición, con sus utilidades particulares. La concepción de un enfoque de juventud que sugiere ver la realidad desde la perspectiva juvenil, la cual constituye una herramienta básica para la reflexión de la situación de los jóvenes que nos permita generar políticas, programas y proyectos de atención.

Su antecedente más cercano es el enfoque de género que nos sirve para analizar las relaciones de poder entre mujeres y hombres dentro de diversos ámbitos, entonces el de juventud sugiere comprender a los jóvenes como sujetos y titulares de derechos que merecen una atención diferenciada basada en su contexto y situación lo que les permita mejorar sus condiciones y generar mejores oportunidades para la vida. Reconocer la utilización de este enfoque, plantea retos y paradigmas. La participación y empoderamiento de los jóvenes, exige su inclusión en la toma de decisiones en todos los niveles y su atención como grupo social diferenciado a partir de sus ideas e intereses. Cambiar los paradigmas existentes en torno a este grupo, permitirá contar con una visibilización positiva de las personas jóvenes y su identidad.

Para alcanzar lo anterior, es determinante propiciar condiciones y oportunidades favorables para las personas jóvenes encaminadas a mejorar la calidad de vida, desde el Estado y la sociedad, lo cual ayuda a trascender al desarrollo inclusivo. El empoderamiento juvenil, permitirá darle voz a los que históricamente se les ha negado el derecho a ser escuchados y reconocidos como sujetos de cambio y desarrollo comunitario; se elude la responsabilidad social y comunitaria de sumar a los jóvenes a los esfuerzos de desarrollo.

Así, esta perspectiva constituye una herramienta básica para la reflexión de la situación de los jóvenes que nos permita generar políticas, programas y proyectos de atención. En este marco, el consejo nacional de la persona joven de Costa Rica, que es un referente del abordaje a temas de juventud a nivel centroamericano, ha definido enfoques transversales que guían su política pública de atención a este grupo. En este marco, describen la importancia de garantizar el abordaje de:

- a. Derechos humanos: "Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí". (Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 25 de junio de 1993.) Este enfoque orienta la Política Pública de la Persona joven desde su diseño hasta la ejecución, promueve el ejercicio de la ciudadanía juvenil plena e informada y establece la importancia de la participación juvenil en la definición de sus problemáticas y líneas de atención. Este enfoque inicia por el reconocimiento de las personas jóvenes como sujetos de derechos sin importar su condición étnica, de género, religiosa, idioma, política, etc.
- b. Integralidad: Este enfoque se centra en el principio derivado de los derechos "garantizar su cumplimiento de forma integral. En este sentido, partimos de reconocer a las personas jóvenes con diversas dimensiones biológicas, sentimentales, psicológicas, culturales y sociales, en segundo lugar, se reconocen las diferencias relacionadas con la edad, género, condición económica, identidad étnica que generan riesgos y potencialidades diferenciadas.
- c. Equidad: Los derechos humanos cuentan con el principio básico de universalidad, es decir los derechos deben ser cumplidos para todas las personas sin discriminación alguna.

3.1 Breve planteamiento histórico de las Políticas Públicas de Juventud

La revisión histórica de las políticas en favor de la Juventud en la región nos remonta a la década de los noventa y se relacionan con los paradigmas sobre desarrollo que exigen un aprovechamiento óptimo del tipo de activos que se concentran en la juventud, es en esta etapa cuando la Comisión Económica para América Latina-CEPAL- inicia el debate sobre el bono demográfico que incita a utilizar la fuerza joven en términos de producción, aunque recomienda la promoción de políticas macroeconómicas que den estabilidad y permitan el desarrollo individual y colectivo. Paradójicamente es allí cuando aumenta la exclusión social hacia los jóvenes.

A partir de la etapa mencionada, la violencia y tasas de desempleo juvenil se incrementan, en algunos casos incluso triplican los datos negativos en comparación con la situación de los adultos. Es importante recalcar que la falta de ingresos se relaciona con factores estructurales, se exigen años de experiencia sin brindar oportunidades, generalmente los jóvenes consiguen ocuparse a partir de un contacto que les “recomienda” y si habitan en zonas rurales o urbanas marginalizadas las opciones se limitan aún más. De igual forma, el papel de la escuela como normalizador de comportamientos y estigma ha dejado de cumplir su misión de formador integral de personas.

Esta situación dio surgimiento a la iniciativa de formular e implementar de políticas que permitan superar estos retos y aportar al desarrollo de las personas jóvenes. En la región latinoamericana los esfuerzos programáticos no han tenido el tiempo y los recursos suficientes para lograr cambios concretos y estructurales. Los mayores avances se ubican en materia educativa, favoreciendo la etapa de educación primaria especialmente la inclusión de las mujeres. En la región centroamericana ha sido Costa Rica, a través del Instituto de la Persona Joven, quienes han marcado la pauta y evidenciado la necesidad de avanzar en la planificación sectorial.

En Sudamérica Chile fue de los primeros países de la región en plantear una política pública de juventud. En este país en la década de los años noventa se articuló un esfuerzo de coordinación como un antecedente programático para mejorar las opciones y oportunidades de los jóvenes, el primer paso se centró en la discusión política de la necesidad de contar con un instrumento superior de planificación que permitió articular a diferentes miembros del movimiento juvenil. En este sentido se considera que la “Suma de programas no hacen una política” (p. 13) es decir, los esfuerzos para atender a un grupo específico con necesidades específicas no impactaron de forma directa en el cambio de las condiciones de vida de este grupo. (Dávila, 2001)

Algo parecido sucedió en México donde la política de juventud tiene fuertes críticas de acuerdo con lo evidenciado por Juan Enrique Hernández. En algunos lugares se tiende a pensar que las situaciones que afectan a los jóvenes se solucionan con un concierto de banda o partido de fútbol¹. Las personas jóvenes consideran que las políticas públicas no son inclusivas, ya que en su diseño participan únicamente algunos grupos otras surgen de un escritorio lo que las desconecta de la realidad. Las actividades consideradas en lugar de buscar el bienestar parecieran solo simular que se trabaja con este grupo de población, aun cuando el gobierno y las instituciones encargadas de velar por su implementación pueden realizar mayor número de acciones, estas no mejoran la calidad de vida de los jóvenes.(Hernández, s.f.)

¹ El autor menciona el caso específico de Puebla.

3.2 Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011-2012. Guatemala: ¿Un país de oportunidades para la juventud?

Desde el año 1998 el PNUD ha elaborado informes sobre la situación del Desarrollo Humano en Guatemala y el mundo. En la elaboración de estos informes se han tomado en cuenta temas relacionados con el desarrollo rural, problemas fiscales, modelos de desarrollo, género y multiétnicidad, entre otros. Para el año 2011-2012 se decidió abordar la posición y situación de la juventud en Guatemala, tema de interés para el país por los retos y oportunidades que este grupo de población representa para el Estado y la sociedad. El presente y futuro se plantea en función de la incidencia que sea posible lograr para la mejora de condiciones y manejo de las limitaciones evidenciadas en dicho período, además la declaración del Año Internacional de la Juventud (agosto 2010-agosto 2011) bajo el tema “Diálogo y comprensión mutua” por parte de las Naciones Unidas invitaba a reflexionar sobre las oportunidades que estamos generando para las juventudes.

El informe inicia reconociendo la exclusión de la que son objeto los jóvenes en el país manifestadas a través del desempleo, analfabetismo, baja escolaridad, nula participación política y pocas oportunidades para el ejercicio de la ciudadanía, ausencia de tiempo y actividades para la recreación y malnutrición. Si bien se ha fortalecido la institucionalidad para la generación de acciones que permitan frenar estas situaciones los logros no han sido coherentes con los esfuerzos. En lo relacionado con el desarrollo humano, el informe resalta la necesidad de cumplimiento a las obligaciones del Estado y la generación de las oportunidades que les permitan el desarrollo pleno de sus capacidades y libertades.

Sumando a este informe y al análisis sobre la realidad de las juventudes CONJUVE promovió la realización de la Primera Encuesta Nacional de Juventud, dentro de los datos es relevante mencionar la siguiente información:

El Estado guatemalteco invierte a diario en el desarrollo de la juventud la cifra de US\$ 0.34, por cada dólar, esta inversión se refiere a gastos en seguridad ciudadana, infraestructura, educación, salud, deporte y seguridad social.

El 68% de los menores de 18 años habitan en lugares pobres.

Únicamente un 5% de los jóvenes estudian el nivel superior y el 0.1% cuentan con un posgrado universitario.

El 35% cuenta con empleo formal, obtenido a partir de contactos.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta de Condiciones de Vida y la Encuesta Nacional de Juventud. (Instituto Nacional de Estadística, 2011).

Dentro de los instrumentos con que cuenta el estado guatemalteco en relación con la adolescencia y juventud el informe rescata los siguientes:

Tabla 3. Instrumentos Nacionales e Internacionales en materia de adolescencia y juventud.

	Adolescencia	Adultez joven	Juventud	Otras categorías
Instrumentos nacionales				
Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (2003)	13 hasta cumplir 18	-	-	
« Iniciativa de Ley Nacional de Juventud» (iniciativa 3896)	13 y menores de 18	Mayores de 18 y menores de 30	13 a menores de 30	Juventud en situación especial
Política de Salud para la Adolescencia y la Juventud 2003-2012	Adolescencia temprana: 10 a 13; media: 14 a 16; tardía: 17 a 19			Adolescencia y juventud: 10 a 24
Política Nacional de Juventud 2010-2015 (2010)			13 a 30	Jóvenes con necesidades especiales
Encuesta nacional materno infantil (2008/2009)	15 a 19	20 a 24		
Primera encuesta nacional de juventud 2011			15 a 29	
Instrumentos internacionales				
Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	-	-	15 a 24	

Fuente: Conjuve (2012). Política Nacional de Juventud

En un estudio realizado por ASIES (2019)² se identificaron las necesidades a considerar en las agendas públicas de juventud en el nivel local. En este sentido priorizaron las siguientes:

1. Instrumentalización de la participación ciudadana por los partidos políticos que suman jóvenes únicamente para justificar la inclusión amplia, lo que provoca desencanto y causa que los jóvenes prefieran auto organizarse.

² Presentación realizada en Casa Ariana el 14 de noviembre de 2019.

2. Desempleo, los jóvenes consideran los call center su principal opción y oportunidad de conseguir un empleo en detrimento de los derechos laborales. En esta línea sugieren la creación de programas de pasantía desde la administración pública.
3. Formación técnica desde lo municipal, se evidenció el desarrollo de cursos, incluso en línea, donde los jóvenes pueden crear capacidades técnicas.
4. Promoción del desarrollo de pensamiento crítico en la educación formal (reformas al Currículo Nacional Base)
5. Presupuesto municipal participativo que fortalezca la inversión social en juventud.

3.3 Política Nacional de Juventud en Guatemala. Contenido y desafíos

En un estudio realizado por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala-ODHAG- se evidencia que el tratamiento y abordaje del estado guatemalteco a la juventud no ha sido el más preciso, aunque hay algunos avances significativos como los presentados en el cuadro anterior. El Informe Nacional de Desarrollo Humano (2012) sobre la situación de la juventud remonta el inicio del trabajo en favor de la juventud a la incorporación de la Programación Juvenil Sectorial en el Plan Nacional de Desarrollo a mediados de la década de los 70s. Posteriormente, en 1985 se crea el Instituto Nacional de la Juventud-INAJU-, adscrito al Ministerio de Educación-MINEDUC- en el marco del año internacional de la juventud. Este surgimiento creó expectativas, sin embargo, sus acciones se encaminaron al activismo y la promoción de la lúdica y el deporte por medio de programas deportivos, culturales, recreativos y artísticos.

En el año 1996, por medio del Acuerdo Gubernativo 405-96, se crea el Consejo Nacional de la Juventud-CONJUVE- cuya misión se enuncia de la siguiente forma

Somos la institución rectora que viabiliza el desarrollo de la juventud guatemalteca a través de programas y acciones permanentes en beneficio del país que les permitan triunfar a nivel nacional, regional y global; con la

coordinación del Estado, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y demás entidades a favor de las y los jóvenes; trabajando en la solución de sus problemáticas en un marco de enfoque generacional y como sujetos de derechos a través del desarrollo de sus capacidades, participación y construcción de ciudadanía. (CONJUVE, 2012)

Con el paso de los años se ha evidenciado que esta instancia no ha evolucionado al ritmo necesario para fomentar acciones adaptadas al contexto social, expertos opinan que este ente es obsoleto y no sido capaz de responder a los objetivos con los que fue planteado, además sufre de una carencia de autonomía y movilidad de cargos directivos lo que hace más difícil su misión.

En el año 2002 fue aprobada la Política Sectorial de Desarrollo y Equidad de la Juventud Rural en el sector agrícola de Guatemala por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación-MAGA-. Otro acontecimiento importante sucede un año después (2003) con la aprobación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y la creación de la Comisión de la Niñez y Adolescencia (CNNA), marcando un cambio de paradigma en cuanto a la protección especial y social de la niñez y adolescencia y vinculándose a los marcos normativos internacionales que promueven el interés superior del NNA.

Finalmente, en el año 2012 se logra la aprobación de la Política Nacional de Juventud, cuyo proceso de formulación e implementación es liderado por el Consejo Nacional de la Juventud-CONJUVE-.

Según la PNJ (2012), su objetivo es: Promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo.

Además, plantea cinco objetivos específicos orientados a:

1. Promoción de la institucionalización (por medio de programas y enfoques específicos),
2. Aprobación de marco legal nacional e internacional que promuevan y defiendan los derechos humanos de las personas jóvenes, lo cual implica una efectiva aplicación de los mismos, también obliga al tema de evaluación de impacto de las acciones consideradas.
3. Trabajar en el impulso de planes de acciones territorial, específicamente a nivel departamental y municipal, que impulsen el desarrollo integral y diferenciado de las nuevas generaciones y su plena participación y representación en la toma de decisiones que canalicen su aporte en el desarrollo local.
4. Promover acciones que incidan en el cambio de percepciones y actitudes de la opinión pública y autoridades, es decir, trabajar sensibilización contra el estigma y criminalización en torno a lo que implica ser joven en el país.
5. Fortalecer la institucionalidad responsable de impulsar e implementar la Política, promover la articulación de esfuerzos y coordinación entre poderes e instituciones del estado en los diferentes niveles.

La PNJ identifica diez ejes transversales que acompañan y potencializan los objetivos planteados y son mencionados en la imagen presentada a continuación.

Imagen 3. Ejes de la Política Nacional de Juventud



Fuente: Elaboración propia en base al contenido de la PNJ.

Tabla No. 4. Análisis de la Política Nacional de Juventud 2012-2020

Indicador de política pública según fase del ciclo	Descripción
Fase 1. Identificación de la problemática	
1. Diagnostico	<p>En la primera parte presenta un diagnostico breve sobre la situación de la juventud como base para la formulación de la política y comprensión de la problemática. Identifica los fundamentos legales y políticos a nivel nacional e internacional. Evidencia enfoques y principios del proceso lo que se identifica como una fortaleza y oportunidad para orientar el proceso y obtener mejores resultados.</p>
2. Población prioritaria	<p>Población joven, desde la adolescencia a la condición de adulta, comprendida entre los 13 hasta los 30 años. Jóvenes adolescentes: personas de 13 a 18 años. Jóvenes: personas mayores de 18 años y menores de 30 años</p>
3. Nivel de intervención	<p>Nacional Sectorial Duración 8 años Acuerdo Gubernativo: 173-2012</p>
Fase 2 y 3: Formulación e implementación de las alternativas	
4. Líneas estratégicas o líneas de acción	<p>Áreas estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Educación. ➤ Trabajo y productividad. ➤ Salud. ➤ Recreación, cultura y deporte. ➤ Prevención de violencia.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Vivienda. ➤ Medio ambiente. ➤ Equidad de género. ➤ Pluriculturalidad. ➤ Participación y ciudadanía
5. Programas generados	No menciona programas y proyectos, más bien define objetivos operativos por área de intervención propuesta.
6. Participación	Actualización de la política formulada en el período 2011-2015.
7. Actores responsables intervención	<p>Lidera: Consejo Nacional de la Juventud</p> <p>Instituciones vinculadas Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN)</p>
Fase 4: Monitoreo y evaluación	
8. Mecanismo de monitoreo y evaluación	<p>Plantea el desarrollo de 3 estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Comunicación ii. Plan de acción que permita operativizar la política iii. Monitoreo y evaluación: desarrollo de un sistema ordenado que permita darle seguimiento cercano y directo al cumplimiento de los resultados y metas.
9. Metas	No identifica
10. Fuente de financiamiento/recursos	<p>Define la necesidad de fortalecer la institucionalidad en favor de la juventud liderada por la CONJUVE, por lo que es necesario contar con recursos nacionales y territoriales, especialmente en el nivel municipal.</p> <p>No identifica fuente de financiamiento ni monto requerido para la implementación.</p>

Fuente: Elaboración propia en base al análisis realizado por la autora, tomando como base la Guía de Formulación de Políticas Públicas de SEGEPLAN.

En relación con el Plan Operativo Anual-POA- para el año 2019 las acciones prioritizadas en relación con la Política Nacional de la Juventud son las siguientes:

Tabla No.5. Actividades POA 2020

Líneas de acción	Acciones para desarrollar	Beneficios a la población
Salud, numeral 4	Prevalencia de embarazos en adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> a. Reducir embarazos en adolescentes b. Promover la salud sexual y reproductiva c. Mejorar el acceso a los servicios y programas
Recreación, cultura y deporte, numerales 2 y 3	Programa Tarjeta Guate Joven	Acceso a beneficios y descuentos en educación, cultura, salud y entretenimiento
Prevención de la violencia, numerales 1, 3 y 9	Consejo Nacional de la Juventud móvil para prevenir la violencia	
Educación, numeral 12	Programa Rutas U para brindar transporte gratuito a jóvenes universitarios	Transporte gratuito a estudiantes de las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> a. San Lucas Sacatepéquez b. Santa Lucía Milpas Altas c. Sacatepéquez y Antigua Guatemala d. Zona 6 de Mixco e. Amatitlán

Multiculturalidad y equidad de género	Fomento y apoyo a acciones que garanticen la participación de hombres y mujeres en espacios políticos, sociales, económicos, deportivos y culturales.
Prevención de la violencia	A través del impulso de programas de atención integral que permitan prevenir la victimización de los adolescentes y jóvenes en situación en vulnerabilidad

Fuente: Elaboración propia en base al Plan Operativo 2019 del CONJUVE.

Además, se identifican otras acciones, no necesariamente vinculadas con lo planteado por la Política Nacional, que inciden y articulan esfuerzos en favor de los jóvenes. Dentro de estos se identifica la apertura de Oficinas Municipales de Juventud-OMJ-, aunque no necesariamente esto significa que se contarán con delegados que atiendan de las acompañen de forma directa. Lo que se pretende es promover los derechos humanos para los jóvenes y generar oportunidades de desarrollo pleno.

4 Capítulo III. Juventud y Políticas Públicas, una aproximación teórico conceptual

4.1 Análisis del concepto de desarrollo humano y planteamientos post desarrollo

En ese campo existen quienes definen al desarrollo relacionándolo íntimamente con el crecimiento del producto per cápita, es decir vinculado a planteamientos económicos, como por ejemplo los autores clásicos y muchos de los que estuvieron luego de ellos hasta los años posteriores a la segunda posguerra, como por ejemplo Lewis (1954), Rostow (1956) y Myrdal (1957). También están quienes lo definen de manera más amplia y no limitándose al concepto de crecimiento.

Lo anterior tiene sentido cuando se evidencia que el paradigma de desarrollo surge de la perspectiva de la dependencia como una respuesta concreta a lo que planteaba la teoría de la modernización impulsada por la Alianza Para el Progreso en el período de la posguerra. En esta etapa se sustituyen las importaciones por la industrialización sin que esto conlleve el desarrollo de los países, más bien los mayores beneficiados de estos planteamientos fueron las grandes corporaciones multinacionales cuya sede se encontraba en Estados Unidos. Esta situación evidencio como el imperialismo dejo fuera del concepto y visión del desarrollo los planteamientos emanados desde el sur, países con un contexto, necesidades y cultura diferentes y que no pudieron sumarse al proceso impulsado lo que actúo en detrimento del desarrollo humano con una visión local. (Munck, 2010)

La primera Década del Desarrollo, planteada por las Naciones Unidas y comprendida de 1961-1970 las instituciones internacionales de desarrollo se crearon desde el modelo capitalista liberal promovido por los países vencedores de la Segunda Guerra Mundial. En este sentido, el desarrollo con rostro de mujer fue simplemente inexistente ya que se planteaba su desarrollo a partir del control demográfico, es decir el control de sus cuerpos y el número de hijos que deseaban

tener. En materia de medio ambiente y ecología no existían planteamientos sobre su cuidado, veinte años después ambos se incluyen en los discursos sobre el desarrollo humano sumando el concepto de comercio internacional de manera directa.

En la etapa mencionada la teoría crítica feminista del desarrollo cuestionó y desafió los planteamientos del enfoque dominante por considerarse machistas, se utilizaban términos como “mujer en el desarrollo y las teóricas deseaban visibilizar las relaciones desiguales entre hombres y mujeres y su impacto en el desarrollo humano de las últimas. Esto dio como resultado el enfoque de género y desarrollo que buscaba cuestionar el patriarcado, la acumulación de capital y el trabajo; hubo una intensa demanda de atención a la división sexual del trabajo y el hogar como una materialización de las relaciones desiguales de género. (Rai, 2005)

Para la comprensión de este tema se utilizarán como base los planteamientos de Amartya Sen (1999) quien expresó que para hablar del desarrollo de una sociedad hay que analizar la vida de quienes la integran. Es decir, no puede considerarse que hay éxito económico sin tener en cuenta la vida, en su plenitud de los individuos que conforman la comunidad. Por este motivo define el desarrollo como un proceso de expansión de las capacidades y libertades de que disfrutaran los individuos.

Cabe mencionar que Sen diferencia el concepto de capacidad humana del tradicional concepto de capital humano. Manifiesta que ambos conceptos centran su atención en el hombre, sin embargo, la diferencia principal para tener en cuenta está dada porque la literatura económica sobre capital humano pone mayor énfasis en el rol del ser humano como productor de bienes y servicios, por lo que es primordial observar y estudiar cómo cada mejora en la calificación del hombre hace que éste sea más productivo. En contraposición el concepto planteado por el autor centra su atención en la capacidad individual para vivir una vida plena, por lo que es necesario realizar un análisis de los motivos que poseen para aumentar sus

alternativas que respondan a intereses claros. Esto último es la razón por la que se utilizan sus planteamientos para comprender el desarrollo humano de manera integral y con enfoque de bienestar social. (Sen, 2004)

Aunado a lo anterior, el planteamiento más conocido y utilizado sobre el tema es la concepción generada desde Naciones Unidas quienes desde la década de 1990, a través de la presentación de informes situacionales sobre Desarrollo Humano. Este brinda insumos para reconocer la situación en la que viven las persona en un país con la intención de orientar el planteamiento de políticas públicas y programas de inclusión de grupos y regiones específicas.

El concepto promovido desde su página web y utilizado como marco contextual de los informes mencionado, reconoce que el Desarrollo Humano va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Más bien se refiere a la generación de un ambiente en el que las personas puedan desarrollar al máximo su potencial y capacidades que les permitan llevar una vida productiva, habrá que analizar si esta producción es un asunto económico y si se plantea de acuerdo con las necesidades e intereses personales y de grupo, en lo que incide la cultura e identidad.

Para que existan más oportunidades lo fundamental es desarrollar las capacidades humanas. Esto se refiere a la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida. Dentro de las capacidades más esenciales para el desarrollo humano se encuentra el disfrutar de una vida larga y saludable, haber sido educado, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida comunitaria. Sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles y muchas oportunidades permanecen inaccesibles.

En sus informes el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD- plantea la medición de tres variables que permitan contextualizar la situación en cada país, en Guatemala la medición se realiza de la siguiente manera:

- Salud: se utiliza un índice compuesto que refleja condiciones de salud en los hogares: protección de salud, a través del IGSS o de un seguro, número de personas por dormitorio, tipo de acceso a agua y saneamiento y tipo de piso en la vivienda.
- Educación: indicador compuesto que incluye la esperanza educativa en niños y la escolaridad alcanzada por adultos mayores de 25 años.
- Nivel de vida: Se incluyó un agregado del ingreso laboral y no laboral familiar, ajustado a precios internacionales (en dólares PPA per cápita). Ingresos laborales y no laborales per cápita.

El informe más reciente refleja que Guatemala es un país de renta media y su Índice de Desarrollo Humano-IDH- se encuentra por debajo del 0.5³. En el año 2011 el PNUD, por sus siglas en español, realizó un informe específico que analiza la situación de las juventudes guatemaltecas, considerando la especificidad de sus características en el proceso de desarrollo dentro de su ciclo de vida⁴. Este informe refuerza el paradigma idealista y revolucionario al plantear que la situación actual es una oportunidad de transformar el país y mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos; acepta, por otra parte, que para lo anterior es necesario crear condiciones que brinden y/o amplíen las oportunidades actuales para las personas jóvenes.

Sobre el desarrollo humano, dicho documento afirma que “es el proceso de expansión de la libertad real de las personas para elegir y construir vidas que

³ El valor de medición va de 0 a 1. Siendo 0 el valor más bajo y 1 el óptimo.

⁴ Los críticos y académicos sugieren superar este planteamiento, más bien promueven la comprensión de la juventud como un concepto más complejo y sumando factores psico-bio-sociales.

consideren valiosas. Cada persona, al nacer, está dotada de un rango potencial de vidas alternativas que se configura y delimita, a lo largo de la existencia, por las condiciones sociales, económicas y ambientales, y que se concreta por las preferencias individuales que son, a su vez, producto combinado de la cultura, la socialización y la libertad” (PNUD, 2012, p. 10). Sin embargo, el problema real de esta conceptualización se basa en las oportunidades mencionadas anteriormente, tomando en cuenta que las libertades se encuentran limitadas por condicionantes objetivas y subjetivas que reducen las capacidades y oportunidades para ciertos segmentos, en este caso los jóvenes.

Actualmente, un creciente número de investigadores, profesionales, activistas e intelectuales, fuera de la academia, hacen énfasis en la urgencia de ofrecer interpretaciones alternativas del mundo, incluidas las del desarrollo, que consideren factores y condiciones específicas de cada contexto, región, país no se continúe midiendo el desarrollo de acuerdo con criterios occidentalizados. (Mignolo, 2000)

Otro aspecto importante de mencionar es la cultura. Si bien no existen un único planteamiento al respecto, lo importante es replantear el desarrollo desde la perspectiva del multi e interculturalismo. El concepto de desarrollo no puede ser absoluto ni universal, más bien los teóricos de esta línea hacen énfasis en que el pensamiento actual es antidesarrollista porque se plantea desde la realidad de unos pueblos y un discurso hegemónico neoliberal que no permite las discusiones antropológicas y sociológicas necesarias para un concepto más integrador. (Nederveen Pieterse, 2001)

Finalmente, Foucault utiliza un discurso generado a partir de la necesidad de deconstruir el concepto de desarrollo elaborado a partir de elementos de poder. Tanto el desarrollo como subdesarrollo no son categorías naturales, evidentes, universales y ordenadas. Este término se utiliza más bien para mantener el control político y económico del “tercer mundo”.

Escobar argumenta que “el desarrollo ha sido el mecanismo primario a través del cual el Tercer Mundo ha sido imaginado y se ha imaginado a sí mismo, marginando o evitando de este modo otras formas de ver y hacer. (Escobar, 1995: 212). Ambos autores plantean la necesidad urgente de plantear conceptos alternos o un “contradesarrollo” a partir del aprendizaje de los últimos años.

4.2 El enfoque de juventudes

En contraposición con las actitudes y posturas adultistas, recientemente se han generado debates, liderados desde y por los jóvenes, para crear posicionamientos epistemológicos y conceptos que desarrollen definiciones menos estereotipada sobre juventud. Al respecto, se propone comprender la juventud como una construcción histórica y cultural determinada por el lugar y espacio donde se construye, con particularidades a su condición étnica, cultural, de clase, de género, etc. En este sentido, la intersección de estos factores afecta a los jóvenes y produce discriminaciones que se origina en la interacción de distintos sistemas de dominación u opresión y que, a su vez, ocasionan vulneraciones específicas a sus derechos humanos. (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2017)

En la etapa de adolescencia, y más fuertemente en la juventud, los cambios psicológicos y biológicos generan dificultades, aunque también se fortalecen las capacidades de análisis, pensamiento concreto y reflexiones que les permiten llegar a conclusiones propias. (Pineda & Aliño, 2002) Lo anterior incide en la percepción y visión que la sociedad tiene sobre este grupo, considerándolos problemáticos, rebeldes y causantes de la crisis de valores existente en la sociedad actual. Olvidando, de esta forma, que la personalidad y carácter se derivan del comportamiento y forma en que las personas jóvenes han sido tratadas por su familia y comunidad.

Los estudiosos de juventud desean hacer énfasis que esta no es una etapa en el ciclo de vida caracterizada únicamente por la edad. Más bien, hablar de

jóvenes requiere reconocer ciudadanos con autonomía, sujetos de derechos y hacer énfasis en la necesidad de su participación en la vida comunitaria y social.

En el año 2008, la Convención Iberoamericana de Juventud, como único tratado internacional centrado específicamente en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas jóvenes, da especial importancia a la discriminación de la que las personas son objeto a partir de raza, el color, el origen nacional, la pertenencia a una minoría nacional, étnica o cultural, el sexo, la orientación sexual, la lengua, la religión, las opiniones, la condición 14 social, las aptitudes físicas, o la discapacidad, el lugar donde se vive, los recursos económicos o cualquier otra condición o circunstancia personal o social del joven que pudiese ser invocada para establecer discriminaciones que afecten la igualdad de derechos y las oportunidades al goce de los mismo. Si bien, la Convención conceptualiza a la juventud a partir de la edad como elemento determinando abre la puerta a los debates sobre la necesidad de contar con un enfoque que permita comprender y promover los derechos relativos a este grupo.

Los paradigmas y discursos sobre los jóvenes que se reproducen socialmente son diversos, van desde el ideal del joven como revolucionario que cambia al mundo hasta el joven como un problema social que se debe controlar. En la tabla siguiente se hace un resumen de estos planteamientos:

Tabla 6. Recorrido histórico del paradigma sobre Juventud.

Paradigma	Tendencia/Cuestionamiento
Joven como problema	<p>Tendencia: Debemos controlar a los adolescentes y cuidar su desarrollo biológico. Se utiliza el concepto de adolescente para quienes no han alcanzado la mayoría de edad. Se centra en el desarrollo físico y psicológico de las personas o en etapas de vida que finalizan. Surge en los años 60's a partir de la escuela médica y psicológica.</p> <p>Cuestionamientos: Reduce a las personas a componentes genéticos, biológicos y psicológicos.</p>
Bono demográfico	<p>Tendencia: Los ve como recurso económico.</p> <p>Promovido por la CEPAL a partir del análisis poblacional y estadístico. Limita a los jóvenes a un grupo de 15 y 29 años y su potencialidad productiva.</p> <p>Cuestionamientos: Limita a los jóvenes a un estudio estadístico, invisibiliza el aporte positivo de los jóvenes en el sentido social y las particularidades de cada grupo.</p>
Joven como etapa	<p>Tendencia: Los jóvenes deben ser educados para ser adultos de bien.</p> <p>Surge en los años 90's desde la sociología considerándolos como una etapa de transición para la integración social. Su principal aporte es el concepto de "Identidad Juvenil" que se basa en las características emocionales y de aprendizaje común de las personas en esta etapa.</p> <p>Cuestionamiento: Se enfoca en las personas de acuerdo con la actividad en que se desarrollan.</p>
Subordinación	<p>Tendencia: Los jóvenes no son maduros física y psicológicamente, no se han preparado para liderar la sociedad y ser agentes de cambio. Tendencia al control.</p> <p>El discurso adultista coloca a las personas jóvenes en una posición de subordinación donde el poder radica en los mayores a partir del lugar que ocupa dentro de la estructura jerárquica generacional de la sociedad.</p>
Joven revolucionario	<p>Tendencia: Los jóvenes son el futuro y esperanza del país.</p> <p>Esta es una visión idealista que coloca a los jóvenes como motor de la revolución, reconoce su aporte en los cambios sociales significativos a nivel de la historia.</p> <p>Cuestionamiento: Para ser joven hay que cuestionar el poder, si no eres un "revolucionario" no eres joven. Sin embargo, los adultos los consideramos rebeldes si cuestionan el poder.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a Uresti, 2000 y Saad, 2012.

Estas posiciones nos llevan a reflexionar sobre la necesidad, planteada anteriormente, de construir nuevas definiciones y comprensión desde un concepto que les permita ser sujetos de derecho e identificarlos como ciudadanos con autonomía. Es decir, dando importancia a la participación juvenil como eje rector.

En este marco surge, el enfoque de juventudes, promovido desde los jóvenes y se refiere a identificar las perspectivas y enfoques que tenemos a nuestra disposición, con sus utilidades particulares. La concepción de un enfoque de juventud que sugiere ver la realidad desde la perspectiva juvenil, la cual constituye una herramienta básica para la reflexión de la situación de los jóvenes que nos permita generar políticas, programas y proyectos de atención.

Su antecedente más cercano es el enfoque de género que nos sirve para analizar las relaciones de poder entre mujeres y hombres dentro de diversos ámbitos, entonces el de juventud sugiere comprender a los jóvenes como sujetos y titulares de derechos que merecen una atención diferenciada basada en su contexto y situación lo que les permita mejorar sus condiciones y generar mejores oportunidades para la vida.

Reconocer la utilización de este enfoque, plantea retos y paradigmas. La participación y empoderamiento de los jóvenes, exige su inclusión en la toma de decisiones en todos los niveles y su atención como grupo social diferenciado a partir de sus ideas e intereses. Cambiar los paradigmas existentes en torno a este grupo, permitirá contar con una visibilización positiva de las personas jóvenes y su identidad.

Para alcanzar lo anterior, es determinante propiciar condiciones y oportunidades favorables para las personas jóvenes encaminadas a mejorar la calidad de vida, desde el Estado y la sociedad, lo cual ayuda a trascender al desarrollo inclusivo. El empoderamiento juvenil, permitirá darle voz a los que históricamente se les ha negado el derecho a ser escuchados y reconocidos como

sujetos de cambio y desarrollo comunitario; se elude la responsabilidad social y comunitaria de sumar a los jóvenes a los esfuerzos de desarrollo.

Así, esta perspectiva constituye una herramienta básica para la reflexión de la situación de los jóvenes que nos permita generar políticas, programas y proyectos de atención. En este marco, el consejo nacional de la persona joven de Costa Rica, que es un referente del abordaje a temas de juventud a nivel centroamericano, ha definido enfoques transversales que guían su política pública de atención a este grupo. En este marco, describen la importancia de garantizar el abordaje de:

- a) Derechos humanos: "Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí". (Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 25 de junio de 1993.) Este enfoque orienta la Política Pública de la Persona joven desde su diseño hasta la ejecución, promueve el ejercicio de la ciudadanía juvenil plena e informada y establece la importancia de la participación juvenil en la definición de sus problemáticas y líneas de atención. Este enfoque inicia por el reconocimiento de las personas jóvenes como sujetos de derechos sin importar su condición étnica, de género, religiosa, idioma, política, etc.
- b) Integralidad: Este enfoque se centra en el principio derivado de los derechos "garantizar su cumplimiento de forma integral. En este sentido, partimos de reconocer a las personas jóvenes con diversas dimensiones biológicas, sentimentales, psicológicas, culturales y sociales, en segundo lugar, se reconocen las diferencias relacionadas con la edad, género, condición económica, identidad étnica que generan riesgos y potencialidades diferenciadas.
- c) Equidad: Los derechos humanos cuentan con el principio básico de universalidad, es decir los derechos deben ser cumplidos para todas las personas sin discriminación alguna.

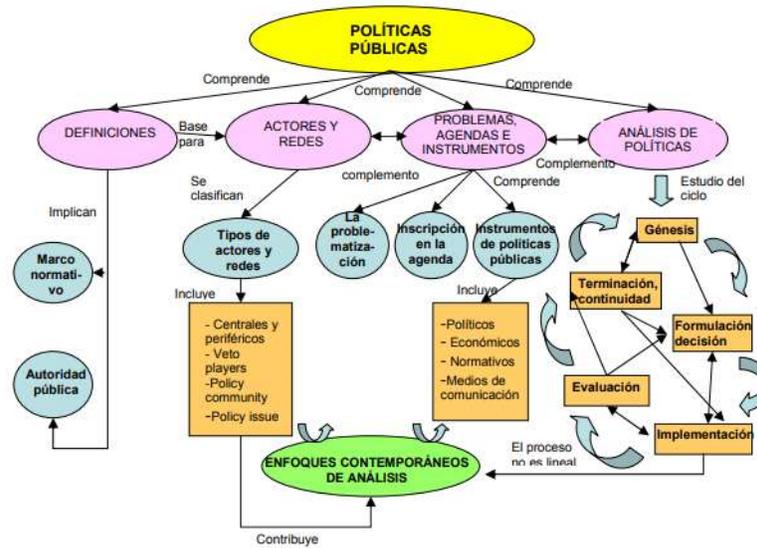
4.3 Políticas Públicas y enfoque de derechos humanos

Autores y académicos de las políticas públicas relacionan el nacimiento de estas al periodo de la posguerra de 1945 en los Estados Unidos. Esto debido a que en ese momento crucial se inicia el estudio y comprensión de la forma en que se toman decisiones políticas. A partir de ello, estudiosos de la ciencia política inician a identificar ciclos, etapas, actores, mecanismos, entre otros, poniendo especial énfasis en el reconocimiento de los grupos y el impacto de estas en la vida cotidiana. Se considera que actualmente nos encontramos en un tercer momento de este proceso, donde los estudiosos intentan comprender las coaliciones y principios, de allí el surgimiento del denominado “Enfoque de Derechos en las Políticas Públicas” del que se hablará más adelante. (Estévez, 2015)

Thomas Dye (2005) define a las políticas públicas como todo lo que los gobiernos deciden hacer o dejar de hacer, se refiere a la acción y omisión. El autor hace énfasis en el papel del gobierno en la toma de decisiones públicas y su liderazgo en el Estado. Aun así, es importante mencionar los dos tipos de políticas por acción, cuando el gobierno decide hacer algo con un problema concreto; y por omisión, en el caso contrario. Es interesante notar y asumir que el concepto anterior menciona que el gobierno hace política también cuando evita decidir, no abordar un asunto, ni asignarle recursos o esfuerzo también es política.

En todo caso, las políticas son el instrumento de planificación y conducción de actividades por parte del gobierno y su estudio permite identificar los objetivos y lineamientos que de allí emanan; sirven de insumo para la asignación de recursos que se traduzcan en cosas y beneficios para los ciudadanos y su bienestar.

Imagen 4. Mapa Conceptual sobre las políticas públicas



Fuente: Jiménez y Ramírez (2008). Gobierno y Políticas Públicas. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública (p. 51)

Las políticas públicas presentan como características:

- el actor privilegiado en ellas es el Estado;
- involucran una decisión fundamental sobre hacer o no hacer algo;
- tienen una finalidad pública: los destinatarios son los ciudadanos;
- se activan a través de decisiones de autoridades investidas con poder público;
- involucran un conjunto de decisiones interrelacionadas;
- afectan intereses positiva o negativamente;
- requieren instrumentos, definiciones institucionales, organizaciones y recursos para ser implementadas. (Sedlacek, 2012, pág. 11)

Imagen 4. Ciclo de las Políticas Públicas



Fuente: Elaboración propia en base a Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas (Olavarría, 2007)

El autor identifica 4 momentos en el ciclo de la formulación e implementación de las políticas. El primero, se refiere a la identificación y definición del problema y la incidencia para inclusión en la agenda política de toma de decisiones, a continuación, se identifican y formulan las alternativas frente a ese problema o tema y se decide sobre su adopción. En un tercer momento se implementan las alternativas seleccionadas, que podrían no ser todas las planteadas en la fase anterior y finalmente la evaluación de resultados, planteada como una fase continua y permanente.

La Administración Pública es la responsable de las políticas e inversión social y como ente ejecutor la burocracia se refiere al gobierno que se hace desde una mesa o escritorio, es decir a partir de papeleo y son los burócratas los encargados de este proceso, quienes lo controlan y rigen. Para Weber (1983) es la organización eficiente por excelencia, la organización llamada a resolver racional y

eficientemente los problemas de la sociedad y, por extensión, de las empresas. El autor identificó las siguientes normas básicas fundamentales para el desarrollo burocrático:

Los cargos constituyen el núcleo principal para la comunidad estudiantil, docente y administrativos, los ascensos y nombramientos deben ser de acuerdo con su preparación académica y profesional demostrando su calidad productiva de acuerdo con sus cualidades serán remunerados en función a sus actividades. La acción democrática y la transparencia resultan entonces los elementos que pueden sostener el modelo en la actualidad, ya que del funcionamiento de los aparatos burocráticos en la institución puede depender la decisión de elección de los que la integran. Una burocracia son niveles de dirección que requiere muchas aprobaciones para la toma de cualquier decisión. Una segunda característica de burocracia es la dificultad para despedir a los empleados. La burocracia es el control de todo lo que sucede. Y para hacer algo tienes que pasar por varios procedimientos pidiendo permiso para hacerlo. La burocracia hace que todo sea difícil y costoso y que por último termine sin hacer nada. Es carácter legal los estatutos y reglamentos. Todo lo que se hace en la administración, está respaldado por una normatividad escrita de mayor o menor rango. Ningún funcionario puede actuar arbitrariamente.(Alexander, 1987, pág. 52)

Sin embargo, la administración pública actual y “moderna” se aleja de estos parámetros y se pierde en la búsqueda de beneficios específicos para un pequeño grupo y la relación establecida entre la “sociedad” y la asociación. De esta forma, la administración pública es más bien conflictiva y selectiva.

En relación con los actores existen de dos tipos. El que “Influencia” las decisiones que puede ser pluralista, es decir que busca a participación de la gente y su representatividad y el elitista que busca enfocar el poder en manos de pocos, estos en general son especialistas y conocedores de los temas y problemáticas en este campo se identificarían los técnicos y burócratas.

El segundo tipo es el denominado “stakeholder” o tomador de decisiones. El ideal plantea que este actor debería estar inmerso e interesado en el proceso de formulación y toma las decisiones de forma conjunta con el resto de los actores. En la práctica, en muchos casos este representante decide de acuerdo con intereses propios o de un grupo en particular.

En este plano, Carlos Duarte hace mención del poder y la administración pública en relación con los jóvenes, el cual es a todas luces un ejercicio adulto céntrico. Se considera la juventud una clase social, definida por la edad, y en base a la cual se deciden una serie de derechos y privilegios, por lo cual el autor interpreta que existe un ejercicio de poder, limitante de la autonomía juvenil, que toma control de la administración pública y la sociedad en su conjunta y delimita fronteras entre grupos y reproduce luchas históricas. Es así como existen relaciones de dominio entre las clases de edad que influyen en la situación económica, cultural y política y se instalan a través de “los imaginarios sociales, incidiendo en su reproducción material y simbólica.” (Duarte, 2012)

Los estados y sociedades construyen leyes, políticas públicas y normas sociales como mecanismos de control que permiten a los dominantes reprimir las expresiones de los grupos, en este caso de edad. Estas ordenan los hábitos y costumbres, imponen los comportamientos y crean políticas públicas a partir de las problemáticas, es decir remediales, donde los jóvenes son vistos como beneficiarios receptores de la acción y no actores protagónicos, en todo caso sirven para acallar las demandas sociales y validan el uso de la violencia simbólica y social frente a este grupo de población. (Hinkelammert, 2005).

4.4 Estándares de derechos humanos en las políticas

En este marco surge el denominado “Enfoque de derechos”, originalmente conocido como “Rights based approach”. Este deviene del aprendizaje en materia de desarrollo a inicios de los años noventa. Una vez terminada la Guerra Fría se realizó la Cumbre de Copenhague sobre Desarrollo Social en 1995 como un esfuerzo de “reivindicación de derechos” y se ha manifestado constantemente en los discursos en países latinoamericanos y africanos como una respuesta anticolonialista frente al abuso y opresión. (Alza, s.f.)

El enfoque utiliza al derecho internacional de los derechos humanos como un marco conceptual y orientador en el proceso de las políticas y como una guía para la cooperación internacional. En este sentido argumenta que lo primero es reconocer que las personas son titulares de derechos lo que crea obligaciones para el Estado, busca cambiar la lógica en los procesos de elaboración e implementación de las políticas en el sentido que la base no son las personas con necesidades sin atención, son sujetos con derecho a demandar servicios y respuestas.(Abramovich, 2008)

Recientemente, con un enfoque más local y regional, la Comisión Económica para América Latina-CEPAL- (2017), plantea la trilogía de la igualdad como una propuesta inicial del enfoque de derechos que aborde los siguientes componentes:

- Como objetivo central del desarrollo se identifica la igualdad de derechos, con enfoque integrado y multidimensional de la inclusión social
- El cambio estructural como el camino
- La política como instrumento – Fortalecimiento del rol del Estado para redistribuir, regular y fiscalizar – Promoción de pactos para la igualdad diálogo y participación ciudadana. (Cecchini, 2017)

Aunado a lo anterior, Abramovich (2006) comenta que, basándose en instrumentos y doctrina de derechos humanos, conviene aclarar de entrada que el derecho de los derechos humanos es un piso mínimo vinculante que orienta el *cómo* y no un techo o receta acabada del *cómo*. El autor comenta que formular políticas no es un mandato del derecho internacional, lo es establecer estándares que sirven de marco a las políticas que cada Estado define y hace operativos.

Para concluir, lograr un desarrollo humano por medio de las políticas requiere fortalecer el rol y responsabilidad del Estado. La superación de la pobreza y la indigencia, la inclusión social, la disminución de la desigualdad y los avances hacia una protección social de carácter universal y basada en derechos pasan a ser elementos centrales de esa estrategia. Su efectiva implementación exige la construcción de una institucionalidad adecuada con presupuesto suficiente para promover programas y proyectos de atención efectivos y sostenibles. Sin embargo, este desarrollo se encuentra limitado al lugar que los jóvenes ocupan en la pirámide social. En este sentido en la teoría de estratificación social, planteada por los sociólogos, pretende describir las “desigualdades estructuradas entre diferentes agrupamientos de individuos”. (Giddens, 1995)

La CIDH suma un elemento importante de mencionar los mecanismos de reclamo y la justicia social. En este sentido es deber de los estados disponer de los recursos necesarios para la articulación e implementación de las políticas que permitan a los grupos específicos lograr el desarrollo inclusivo. El enfoque plantea tres principios: a. inclusión, b. participación y c. rendición de cuentas y responsabilidad, a partir de estos se plantean los siguientes estándares o características:

Tabla 7. Estándares del enfoque de derechos en las políticas públicas

Característica	Definición
Integralidad	Los programas y líneas de acción deben tener en cuenta los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación, realizando un tratamiento de manera sistemática (como unidad).
Intersectorialidad	Las políticas públicas en derechos humanos comprenden acciones, planes y presupuestos de diferentes sectores e instituciones públicas, las cuales deben actuar rompiendo el paradigma sectorial de la competencia por áreas.
Participación	Deben ser formuladas e implementadas con una amplia participación y consulta de las poblaciones beneficiarias o afectadas por la problemática; la apertura debe ser más allá de lo público estatal e incluir planes no solamente para adoptar la participación en sí, sino además para que la política misma se convierta en un escenario de creación de redes sociales autosostenibles y de fomento de organizaciones sociales democráticas.
Universalidad	Las políticas tendrán cobertura universal, para todos sin ningún tipo de discriminación o exclusión. Las políticas selectivas sólo se justifican cuando se dirijan a fortalecer o restablecer la equidad (perspectiva de género, juventud, étnica, adulto mayor)
Intergubernamentalidad	Las políticas públicas en derechos humanos deben permitir la articulación de los diferentes niveles de gobierno territorial: lo nacional, lo departamental, lo municipal y lo local. La racionalización de intereses, la armonización de planes, proyectos y recursos tendientes al fortalecimiento de los derechos humanos, deben ser involucrados en el diseño de estas políticas públicas.
Coordinación	Se necesita de la permanente concertación y dialogo entre autoridades de los distintos niveles de gobierno, en condiciones de respeto a la autonomía y bajo los principios de la coordinación y responsabilidades compartidas en la acción pública. De igual manera, al interior de los mismos niveles de gobierno, utilizar la desconcentración, la delegación y la descentralización funcional con altos de niveles de responsabilidad social y política.

Fuente: Elaboración propia en base a Jiménez, W. (2007). El enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas. Universidad Sergio Arboleda.

4.5 Exclusión y Políticas Públicas. Violencia simbólica y Administración de Gobierno

Con respecto a la dominación y su tipología manifestada a través de las políticas públicas anteriormente, la dominación tradicional se basa en la creencia en la “santidad de ordenaciones y poderes de mando heredados de tiempos lejanos, desde tiempo inmemorial, creyéndose en ella en méritos de su santidad” (Weber, 1983, p. 180). El dirigente en este tipo de dominación debe basar su mandato en la tradición y en la generación de hábitos y costumbres que los dominados aceptan y siguen sin ninguna resistencia. En este sentido, domina un cuadro administrativo conformado por funcionarios servidores que deben fidelidad personal a la representación de poder de una persona (alcalde) o un grupo (concejo municipal

La dominación legal se refiere a normas establecidas por la administración pública (asociación) cargadas de intereses dominantes y mecanismos de control. Estas sirven de base para la toma de decisiones del burócrata y para organizar un sistema administrativo compuesto con funcionarios que respetan de forma rigurosa las reglas y deberes de su cargo. Aunque la forma de elegir personajes para los cargos está asociada con la capacidad y preparación, en la realidad los funcionarios municipales llegan a obtener estas posiciones por ser parte del círculo de confianza de los alcaldes, lo que les resta capacidad técnica para poder asumir su rol de forma crítica y basada en la generación de respuestas a necesidades identificadas.

Este concepto se relaciona con la exclusión, Atkinson (1998) identifica tres componentes básicos sobre la exclusión: su carácter relativo, acerca de los mecanismos y el elemento dinámico que la caracteriza. En primer lugar, implica tiempo y espacio, una sociedad en un territorio y un período determinado; en la definición de exclusión se debe considerar el funcionamiento de toda la sociedad no sólo la trayectoria individual. Esto derivado de las causas por las que algunos grupos tienen esta condición generalmente se encuentra en otro sector de la sociedad. En segundo término, implica una acción donde están involucrados otros actores. El tercer componente, el carácter dinámico de la exclusión, concierne a las

perspectivas futuras, a la transmisión por generaciones de las condiciones de riesgo.

Este autor considera que el concepto debe ser entendido como relativo y en un doble sentido:

Constituye la contrapartida de la inclusión, es decir se está excluido de algo cuya posesión implica un sentido de inclusión. Este algo puede significar una enorme diversidad de situaciones o posesiones materiales y no materiales, como trabajo, familia, educación, vivienda, pertenencia comunitaria, etc. No es un concepto dicotómico que divide a los individuos o grupos en dos; existe una serie de situaciones intermedias entre ambos estados. (Atkinson, 1998)

Es también relativo porque varía espacial e históricamente, en los contextos situados; por otra parte, tiene mayor potencialidad analítica para referirlo a aquellas situaciones que implican "fuerte acumulación de desventajas".

Los estudios sobre vulnerabilidad social se encuentran auge dado su carácter multidisciplinar, a pesar de ello, su progreso no ha estado exento de críticas sobre el verdadero avance de la vulnerabilidad, convertido en uno de los temas más controvertidos de la agenda de las políticas públicas en América Latina (Busso, 2001). A inicios del siglo XXI la vulnerabilidad sigue careciendo de una teoría desarrollada y de métodos de medición e indicadores aceptados (Bell y Morce, 2000).

A partir de allí Buso, identifica al referirse a la vulnerabilidad a una diversidad de "situaciones intermedias" y al proceso por el cual se está en riesgo de engrosar el espacio de exclusión. Vulnerabilidad no es exactamente lo mismo que pobreza si bien la incluye. Esta última hace referencia a una situación de carencia efectiva y actual, mientras que la vulnerabilidad trasciende esta condición proyectando a futuro la posibilidad de padecerla a partir de ciertas debilidades que se constatan en el presente. Desde este punto de vista es un concepto más dinámico y más abarcativo.

En su sentido amplio la categoría de vulnerabilidad refleja dos condiciones: la de los "vulnerados" que se asimila a la condición de pobreza es decir que ya padecen una carencia efectiva que implica la imposibilidad actual de sostenimiento y desarrollo y una debilidad a futuro a partir de esta incapacidad; y la de los "vulnerables" para quienes el deterioro de sus condiciones de vida no está ya materializado sino que aparece como una situación de alta probabilidad en un futuro cercano a partir de las condiciones de fragilidad que los afecte.

Considero importante la creación y puesta en marcha de políticas nacionales, que incluyan programas y proyectos, que permitan a los grupos identificados como vulnerables que les permitan superar las deficiencias encontradas en la búsqueda por el desarrollo. A mi parecer, son evidentes las necesidades de salud, educación e ingresos que no permiten avanzar en la búsqueda de un desarrollo sostenible bajo principios de equidad, igualdad y bienestar de todos los grupos de población existentes en el país.

Esto nos lanza el reto de lo que denominamos "discriminación positiva" y se refiere a la promoción de algunas acciones que permitan corregir las disparidades grupales y las discriminaciones de algunos grupos que han tenido lugar de manera persistente a lo largo de la historia. (PNUD, 2016)

5 Capítulo IV. Presentación, discusión y análisis de resultados

Las entrevistas realizadas evidencian la preocupación de los adultos sobre el futuro de los jóvenes, esto se fundamenta en la supuesta “incapacidad” de los jóvenes en reconocer la diferencia de lo “bueno” y lo “malo” que está a su alrededor. Desde la visión adultocéntrica los jóvenes se vinculan en drogas, la prostitución, robo, delincuencia y otros problemas de este tipo, especialmente se mencionan las pandillas como un espacio de búsqueda de identidad y apoyo. Sin embargo, se obvia que en muchos casos son los adultos los que inciden en la decisión de los adolescentes y jóvenes al ser líderes de las estructuras delincuenciales.

Dentro de las causas de la violencia y delincuencia juvenil, el diagnóstico sobre violencia y delito realizado por la COMUPRE en el 2019 evidencia que la falta de apoyo y comprensión familiar y de la comunidad de lo que significa ser joven, sus necesidades, demandas e intereses no crean espacios de articulación y diálogo intergeneracional. En ese sentido, el problema identificado no es de los jóvenes como tal, sino de cómo los adultos han involucrado a la juventud en vandalismo y problemas delincuenciales.

En lo relacionado con el contexto político, en el año 2015 el ganador de las elecciones no pudo asumir el cargo debido a que no contaba con finiquito y se identificaba como proveedor del Estado, en su lugar asumió el concejal primero Luis Reyes, concejal municipal primero. Sin embargo, el poder real siempre estuvo en el vencedor quien participaba de forma cercana en la administración del gobierno local. Esto se suma al hecho de que en Guatemala la propaganda electoral no se detiene, y frente a las elecciones del 2019, momento en el que se realizó el trabajo de campo para el diagnóstico y formulación de la PMJ, la visión se centraba en asegurar la administración municipal.

Lo planteado incide en los procesos relacionados con las Políticas Municipales, las que se consideran un instrumento político partidista que permite justificar la atención a los grupos objetivo y promover los servicios y proyectos municipales, incluso muchos padres y jóvenes se abstuvieron de participar en este proceso de construcción debido al tinte político evidenciado en procesos previos, algunos jóvenes se consideraban “non gratos” debido a que tomaron la decisión de participar políticamente con partidos y candidatos diferentes a los que ostentaban la administración municipal.

Esta situación también tiene impacto en el proceso de aprobación que se realiza en el marco del Concejo Municipal y por ende en la inversión en Desarrollo Humano en el municipio. Este espacio de toma de decisiones en el nivel municipal cuenta con participación de síndicos y concejales afines al partido de turno y de oposición, según lo planteado en el Código Municipal dos de ellos se asignan al tema de niñez, adolescencia y juventud de manera directa, estos fueron aliados naturales para la aprobación de la Política Municipal de Juventud.

La presentación de la propuesta de PMJ fue realizada en el mes de octubre por uno de los técnicos del proyecto CONVIVIMOS. Contó con el apoyo de jóvenes participantes en el proceso de elaboración de la propuesta y otras instancias que trabajan el favor de la juventud en el municipio. Los cuestionamientos a la aprobación se centraban en razones religiosas y presupuestarias, sumado a que las elecciones se acercaban y la propaganda se intensificó.

Imagen 6. Presentación de la propuesta de PMJ al Concejo Municipal para su aprobación



Fotografía tomada por Franco, H. (2018)

5.1 La Política Municipal de Juventud-PMJ-

El proceso de inició con la realización de un diagnóstico que identificó y analizó la situación de los jóvenes en el municipio. El responsable del proceso fue la Sección Municipal de Juventud, como ente rector en la municipalidad en la materia. Para ello se contaba con el apoyo técnico y financiero del proyecto CONVIVIMOS que contrató un equipo de consultores para el efecto. Este primer paso evidenció las problemáticas y dificultades a las que se enfrentan los jóvenes.

El principal reto fue contar con la participación de jóvenes de manera representativa e inclusiva. En este sentido, el trabajo realizado por el responsable de la sección con las instituciones educativas permitió contar con la participación de representantes, sin embargo, no se contó con amplia representación de los sectores a nivel geográfico y de género. En estos espacios de discusión se encontraban representadas las iglesias evangélicas, aunque sus planteamientos se basaban en el control y adoctrinamiento derivado de su ideología.

Dentro de las discusiones emanadas del proceso se evidenció el respeto y reconocimiento de las juventudes hacia los adultos, su relación considera es vital para su desarrollo. Parte de descubrir quiénes son y qué serán en el futuro, requiere de un vínculo con el mundo de los adultos. Este se convierte en punto de encuentro intergeneracional, toda vez exista confianza, diálogo, respeto y, sobre todo, la construcción de una calidad de vida para los jóvenes y las futuras generaciones.

En ese sentido, los jóvenes buscan el apoyo de los adultos, porque reconocen su madurez, sus experiencias de vida, la protección que requieren para no ser presa de la violencia o delincuencia de su entorno municipal. Sin embargo, a pesar de lo expresado por ellos, encuentran actitudes y acciones, que no siempre les permite confiar en los mayores, principalmente en las autoridades institucionales, personal docente, algunos líderes religiosos e incluso familiares. Precisamente, esta desconfianza se enmarca al expresar que *“somos vistos por los adultos como personas que no están listas para tomar decisiones importantes de la vida”* (USAID, 2019)

Sin embargo, esta relación se vuelve complicada cuando “los adultos deciden por los jóvenes” (EI-1), otro entrevistado menciona que el rol de los adultos “es de meros acompañantes en los procesos, no deben interferir en las demandas y propuestas de los jóvenes” (EI-2). Los adultos cuentan con experiencia en incidencia y conocen la administración municipal lo que podría aportar a reorientar las acciones y fortalecer los procesos.

La técnica de utilizada como base metodológica fue el “grupo de discusión” desarrollado planteando preguntas generadoras y utilizando el “Metaplan” como insumo de análisis, se desarrollaron 04 sesiones. Posterior al diagnóstico se inició la formulación de la política. Se definieron líneas de trabajo en base a los intereses/problemáticas evidenciados en el ciclo anterior, al finalizar la formulación se presentó para su validación a los jóvenes y adultos, especialmente a miembros del COCODE de segundo nivel, Comisión Municipal de Prevención de la Violencia-

COMUPRE-⁵ y a los 2 síndicos responsables de la temática de Niñez, Adolescencia y Juventud en el Corporación Municipal.

Los ejes planteados en la política fueron 8⁶ y su forma de abordaje sugerida fue progresiva. Es decir, dado la falta de recursos técnicos y financieros evidenciados se priorizarían y abordarían 4 ejes anualmente y sobre esta base se elaboraron los Planes Operativos Anuales-POA-. Previo a la aprobación de la PMJ, a finales del año 2017 se trabajó el POA de la COMUPRE de acuerdo con los temas planteados en la Política Municipal de Prevención de la Violencia que considera una línea de acción enfocada en el abordaje de la violencia juvenil en materia de prevención. Con el objetivo de alinear los abordajes y respetando el liderazgo de la COMUPRE se planteó la implementación del eje de Seguridad Ciudadana para las Juventudes desde dicha comisión.

La COMUPRE contaba con el apoyo de IEPADES, miembro del consorcio del proyecto CONVIVIMOS para el efecto, lo que incidía en la disponibilidad de recursos para la operativización del plan anual. Este hecho fue aprovechado por los técnicos asesores del tema de juventud. En el mes de septiembre del año 2018 se presentó la propuesta de PMJ a la corporación municipal en reunión ordinaria. El encargado de la Sección de Juventud solicitó a Mercy Corps realizar la presentación, en este marco existieron dos grandes cuestionamientos y condicionantes para la aprobación descritos a continuación:

1. Disponibilidad presupuestaria. La municipalidad cuenta con un presupuesto mínimo para la inversión social y desarrollo humano, no se evidencia la coordinación y responsabilidades compartidas como una posibilidad de

⁵ Aliado estratégico por la experiencia en elaboración de políticas e incidencia para aprobación y presupuestaria y cuenta con una mesa técnica de juventud conformada a partir de la institucionalidad de gobierno central y local.

⁶ Los ejes de trabajo de la PMJ son: Empleo y emprendimiento, participación juvenil, seguridad ciudadana, salud, educación, recreación, medio ambiente, identidad juvenil y de género.

implementación, se percibe que las políticas municipales son responsabilidad única y propiedad del gobierno municipal.

2. Abordaje del tema de sexualidad integral. Derivado de principios religiosos y culturales se esperaba lograr la no inclusión de estos temas, aunque en el diagnóstico se evidenció el interés y necesidad juvenil.

Finalmente, los entrevistados consideran que la PMJ contribuye al desarrollo humano juvenil porque crea bienestar, visibilidad y oportunidades laborales y de emprendimiento que les permite proveerse y apoyar a la familia. “es una herramienta de los jóvenes en el ámbito del ejercicio de poder a nivel municipal, por lo que debe incluirse en la toma de decisiones sobre inversión.”(EI-4, 2019)

5.2 El concepto de Desarrollo Humano desde la juventud petapeña

A nivel teórico Amartya Sen menciona la importancia de las capacidades y libertades en el concepto de Desarrollo Humano, sin embargo, esto representa uno de los grandes retos que encuentran los jóvenes en el municipio. En ese sentido las medidas represivas y adultistas no permiten a los jóvenes descubrir quiénes son y plantear su plan de vida futuro. Para lo anterior, los jóvenes buscan el apoyo de los adultos, porque reconocen su madurez, sus experiencias de vida, la protección que requieren para no ser víctimas de la violencia o delincuencia de su entorno municipal.

Sin embargo, los jóvenes encuentran muchas dificultades para comunicarse con los adultos, principalmente al referirse a las autoridades institucionales, personal docente, algunos líderes religiosos e incluso familiares. Precisamente, esta desconfianza se enmarca al expresar que “somos vistos por los adultos como personas que no están listas para tomar decisiones importantes de la vida”. (USAID, 2019)

Si bien en la adolescencia, más fuertemente en la juventud, empieza el proceso de construcción de identidad personal y particular, lo que requiere retirarse de la visión familiar y adulta de la identidad, este proceso está marcado por los imaginarios sociales y patrones de conducta inculcados en la etapa de niñez desde la familia, escuela, medios de comunicación y comunidad.

Estudiar, divertirse y descubrir quiénes son es un proceso difícil para los jóvenes porque no necesariamente cuentan con las oportunidades para estudiar en condiciones óptimas; la diversión está sujeta a qué tan seguros son los lugares para hacerlo y el recurso económico para acceder a ella; la estigmatización que el mundo de los adultos tiene de los jóvenes se manifestó con este comentario: *“Si llevamos tatuajes, si nos expresamos como lo hacemos, si andamos con pantalones flojos o con la gorra para atrás, se alejan de nosotros y nos ven raros, como si fuéramos delincuentes...”*(USAID, 2019, p. 24) *Lo anterior genera conflictos de identidad personal y grupal ya que de forma negativa.*

Los planteamientos desde los jóvenes en relación con el concepto de Desarrollo Humano se basan en la mejora de condiciones de vida a partir de ingresos económicos. En un primer momento priorizaron el empleo y emprendimiento que les permitiera generar mejores condiciones de vida para ellos y su familia, por lo que mucho del esfuerzo en un inicio se centró en este eje⁷. En un segundo momento, producto de una revisión de prioridades, se evidenció el cambio en los planteamientos, para ese momento los jóvenes identificaron como prioridad uno el “Medio Ambiente”.

Lo anterior, probablemente se relaciona con un acuerdo municipal reciente en el que se prohibía el uso de plástico y otros insumos que dañan el medio ambiente, este tuvo mucha influencia en la vida comunitaria. Por ejemplo, si se solicita comida rápida el proveedor envía envoltorios de papel y evita las pajillas, si

⁷ En materia de presupuesto, el proyecto CONVIVIMOS planteo la formación política para jóvenes y el emprendimiento como parte de sus proyectos de atención para el municipio.

se compra pan en una tienda o panadería local el producto se entrega en bolsas biodegradables. Probablemente esta dinámica y la concientización realizada desde el Ministerio de Ambiente y la Municipalidad incidieron en el proceso de priorización realizado con y desde los jóvenes.

Los jóvenes vinculan de forma directa la formación/educación con las mejoras de vida personal y familiar. Continuar los estudios después de la formación de diversificado es una prioridad para los jóvenes, sin embargo, admiten la poca oportunidad que cuentan de seguir en la obtención de un grado en la Universidad de San Carlos, como único espacio de educación superior público, en la mayor parte de los casos no superan el examen de admisión para continuar su formación en dicha casa de estudios. Contar con mejor nivel educativo lo perciben como una oportunidad para encontrar empleo y por ende mejores ingresos, sin embargo, en la práctica muchos profesionales universitarios no encuentran empleo forzándoseles a cumplir actividades técnicas y mostrando sobre calificación y saturación.

Otro tema de especial importancia para los jóvenes es el acceso a la salud, con especial énfasis en la atención diferencial de acuerdo con la edad y la obtención de medicamentos de calidad. Esto requiere superar el planteamiento de la salud únicamente desde la visión de la salud sexual y reproductiva. Sumado a lo anterior, los jóvenes identifican la nutrición como un aspecto clave para la salud física, aunque reconocen que la alimentación saludable y adecuada requiere de recursos económicos con los que en muchos casos la familia no cuenta.

Estos planteamientos generan gran preocupación para el personal municipal debido a que las demandas juveniles no son mandato municipal y, aunque existe coordinación con instancias del gobierno central estas tampoco cuentan con recursos para acceder a lo solicitado. Además, la presencia institucional y de cooperación internacional en lo local es mínima. En un ejercicio realizado con miras a plantear el Plan Operativo Anual para el año 2020 las prioridades identificadas desde los jóvenes son las siguientes:

Tabla 8. Ejes y actividades planteadas en el POA 2020

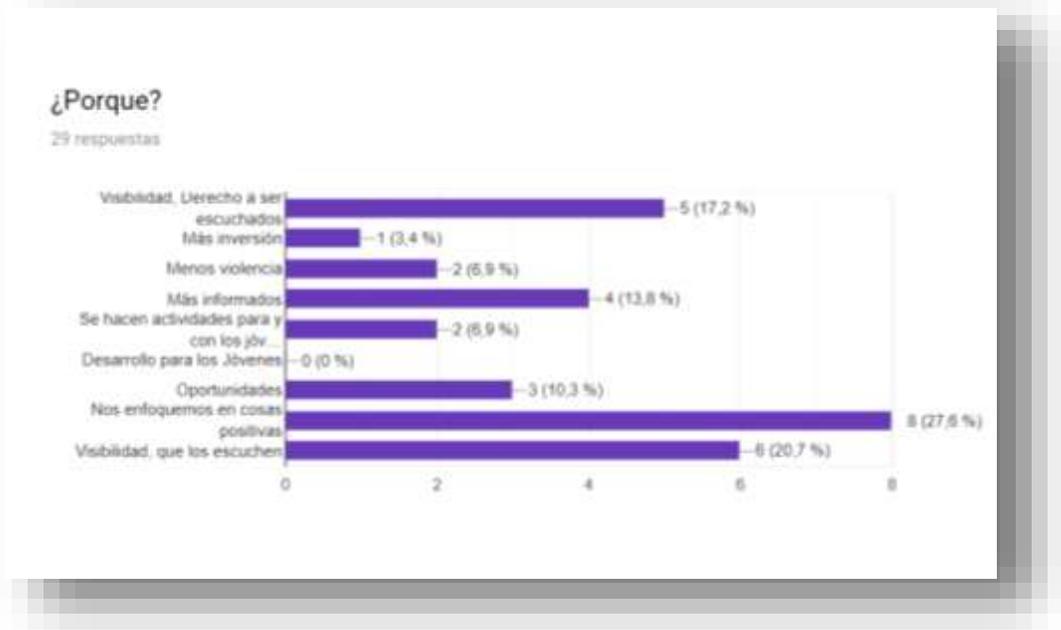
Propuesta planificación 2020	
Salud	<p>Campañas informativas</p> <p>Talleres de prevención</p> <p>Jornadas de atención</p> <p>Mejoramiento y ampliación de infraestructura</p> <p>Mensajes clave en nutrición</p> <p>Aumento del acceso y disponibilidad de medicamentos</p>
Educación Integral	<p>Incrementan las opciones de modalidades flexibles, planes fin de semana y horarios</p> <p>Talleres con temas complementarios a lo abordado en los establecimientos educativos</p> <p>Educación en Salud Sexual</p> <p>Diagnóstico sobre las situaciones de infraestructura y recursos en las escuelas e institutos</p>
Medio Ambiente	<p>Elaboración de materiales utilizando artículos reciclados</p> <p>Jornadas de reforestación y limpieza</p> <p>Infraestructura con enfoque ecológico (basureros)</p> <p>Charlas sobre el cuidado del ambiente</p> <p>Campañas de promoción del cuidado del ambiente (elaborar mensajes clave)</p>
Identidad juvenil	<p>Desarrollo de espacios propicios para el dialogo intergeneracional</p> <p>Campañas de respeto y promoción de la identidad juvenil (diversidad sexual, expresión juvenil y aportes positivos)</p> <p>Charlas de promoción juvenil</p>

Fuente: Elaboración propia en base a información generada en grupo focal con jóvenes.

En la formulación de la PMJ se realizó un análisis FODA sobre la situación actual de los jóvenes, dentro de los resultados relevantes para el desarrollo se evidencia que este representa una oportunidad para los jóvenes, sin embargo, se necesitan más oportunidades de estudio, becas, empleo, respeto a la expresión, identidad y cultura juvenil y oportunidades de acceso a la tecnología, entre otros. En todo caso identifican el desarrollo humano como un “crecimiento” personal y colectivo que les permitirá alcanzar la libertad plena. (USAID, 2019)

Los jóvenes participantes en este proceso investigativo consideran importante contar con una Política Municipal de Juventud (100%), la mayoría a participado en actividades relacionadas con ella, aunque no conocen su contenido y ejes de trabajo. Sin embargo, al cuestionar la razón de su importancia e intentar relacionarlo con el Desarrollo Humano Juvenil las respuestas se enfocaron en la visibilización positiva de los jóvenes, su derecho a ser escuchados y la posibilidad de alejarse de cosas “malas”, lo último refuerza el discurso adultista. Ningún joven planteo la política como una acción que impulsa el desarrollo juvenil.

Gráfica 1. Importancia de la PNJ para los jóvenes de San Miguel Petapa



Fuente: Elaborado por la estudiante con información del sondeo realizado en el marco del trabajo de campo.

5.3 Religiosidad, adultismo y Desarrollo Humano Local para la juventud

La iglesia evangélica es fuerte en el municipio y cuenta con una forma de organización particular. Sus líderes participan de forma activa en los espacios de toma de decisiones local y municipal, es común encontrarles al frente de los Consejos Comunitarios de Desarrollo-COCODES- y las comisiones que se derivan del Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE-

El proceso de construcción y formulación de la PMJ no fue la excepción, se contó con la participación de los pastores quienes tuvieron un rol más de observador que de participante, aunque era notoria la incomodidad al tratar temas como la sexualidad y diversidad ya que manifestaban que ellos están en favor de la familia y estos planteamientos son contrarios a sus creencias.

Además, se contó con la participación de representantes de colegios cercanos al centro y sus maestras los acompañaban para garantizar que las propuestas no riñan con sus posiciones y planteamientos, lo cual impacta de forma negativa en las acciones que promueven desarrollo humano para las juventudes.

Estas posiciones se manifestaron en todo el proceso y fueron reforzadas en la etapa de aprobación de la política se hizo evidente el planteamiento adultista basado en el control al requerir que para la aprobación se anulara el eje que abordaba estas temáticas. Requirió de mucha habilidad de los asesores técnicos para conservar los planteamientos y prioridades juveniles, pues se corría el riesgo de la no aprobación de la política en su conjunto si no se cedía a los requerimientos del Concejo Municipal.

Lo anterior evidencia las situaciones de ejercicio de poder a las que se enfrentan los jóvenes, las posiciones adultista no les permiten a los jóvenes decidir de manera autónoma y libre y la limitación en las oportunidades de acceso a espacios de participación y la generación de capacidades, como base para el

desarrollo humano según lo planteado por Sen. Los adultos continúan decidiendo, utilizando paradigmas de control, represivos y contrarios a los planteamientos de Desarrollo Humano promovidos. El espacio local es un reflejo de lo planteado a nivel nacional, donde la violencia simbólica hacia las juventudes es una práctica cotidiana.

5.4 La violencia simbólica y su incidencia en el desarrollo juvenil

Un elemento importante para recalcar, por su alto nivel de incidencia en la toma de decisiones en relación con los jóvenes, es la violencia simbólica. Esta funciona en la medida en que para su existencia y perduración cuenta con la anuencia, de los agentes sociales. Para comprender este mecanismo, es necesario tomar en cuenta el auto sometimiento, entre estructura y subjetividad, entre imposición exterior e impulso interior, entre conciencia verdadera y falsa. Y en esta tarea es ese concepto de habitus la bisagra que nos permite entender un proceso mucho más complejo que la pura coerción o el mero voluntarismo. (Bourdieu, 1999)

En este sentido, la cultura de se legitima en la medida en que las instituciones sigan permitiendo y resaltando unas formas de violencia y ocultando otras. En especial, las instituciones públicas, las instituciones educativas y otras entidades que cumplen una función social clave reproducen y perpetúan la práctica de la violencia cuando no logran detenerla, produciendo al mismo tiempo un efecto de justificación en la población.

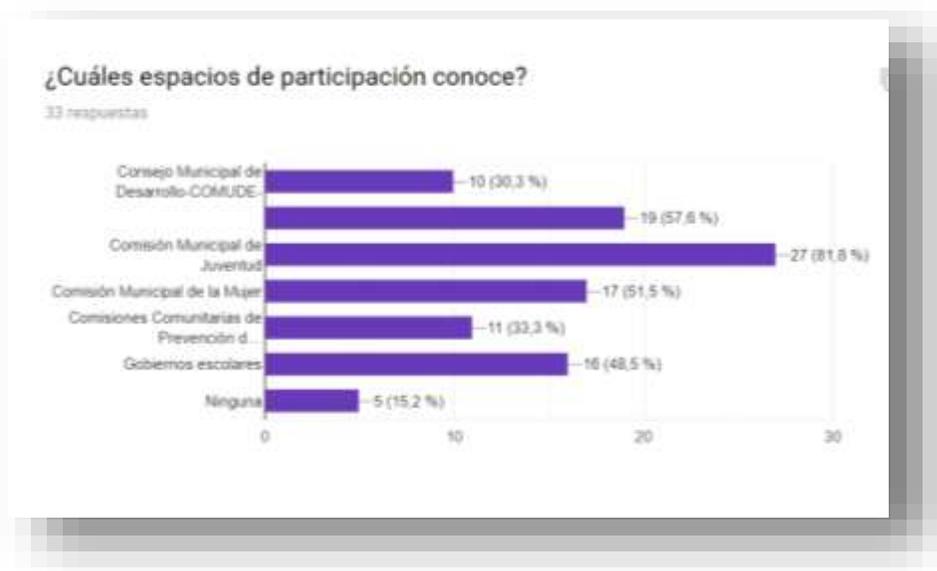
En relación con la juventud es normal escuchar palabras como “los chicos”, “mis chicos”, “mis patojos” reforzando y legitimando la visión adultista en la toma de decisiones. Judith Butler (1997) argumenta sobre el vínculo entre el poder y lenguaje, las palabras pueden insultarnos y herirnos, ya que representan un daño lingüístico y se utilizan para fortalecer las visiones de estigma y roles, especialmente en lo relacionado con el género y la edad.

5.5 La participación desde las juventudes petapeñas

En el sondeo realizado a 33 jóvenes se evidenció que la mayor parte de ellos conocen la existencia de una Comisión Municipal de Juventud, aunque no participan activamente en ella, menos del 10% de los participantes la conforman. También, conocen la existencia de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y los Gobiernos escolares ya que buena parte de ellos los lideran y conforman.

A su vez, existe una manipulación real y reconocida de la juventud del municipio por parte del mundo de los adultos, esta manipulación es política y ejercida principalmente municipal. En este sentido, expresaron este argumento con temor, este se justifica al expresar que son discriminados y estigmatizados como ignorantes, delincuentes, irresponsables y manipulables, decir lo que piensan del Gobierno Municipal, Central y otras autoridades.

Gráfica 2. Conocimiento de los espacios de participación para los jóvenes en San Miguel Petapa

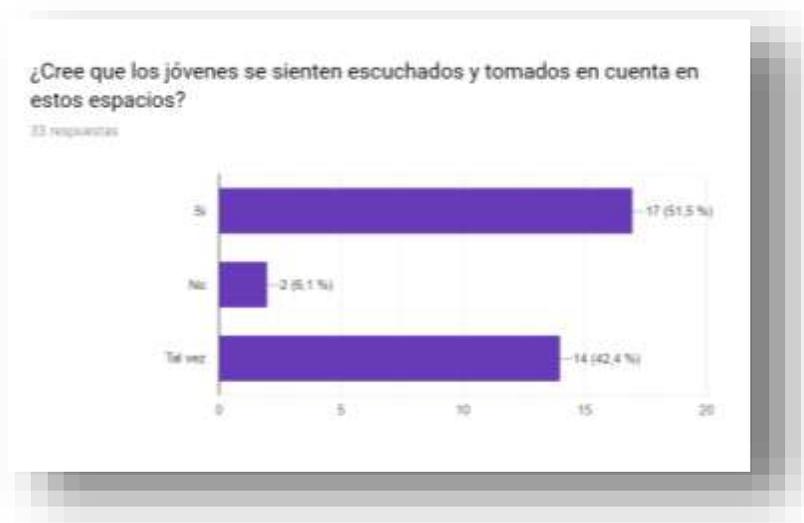


Fuente: Elaborado por la estudiante con información del sondeo realizado en el marco del trabajo de campo.

El 100% de los participantes consideran que pueden participar en los espacios de toma de decisión en los diferentes, aunque creen que sus opiniones no son escuchadas y tomadas en cuenta. Un dato significativo es que el 87% considera que la participación juvenil se ha incrementado en los últimos dos años, tiempo que ha durado el proceso de conformación y revalidación de la comisión y la formulación y aprobación de la política.

En este sentido, los jóvenes consideran que pueden participar en los espacios de toma de decisiones, aunque no se sienten escuchados y tomados en cuenta a la hora de decidir sobre cuestiones relevantes incluso para los mismos jóvenes. Los adultos continúan decidiendo sobre el uso de los recursos y estableciendo las prioridades municipales.

Gráfica 3. Apertura de los espacios de participación para los jóvenes.



Fuente: Elaborado por la estudiante con información del sondeo realizado en el marco del trabajo de campo.

Sin embargo, la observación participante mostró que en las reuniones de comisión y mesa técnica de juventud son los adultos quienes participan y toman decisiones. La agenda se decide desde la OMJ y las instituciones, no se toman notas de las decisiones y no hay un encargado de darle seguimiento a estas. Las actividades se deciden en base al presupuesto y temas/programas disponibles

desde la institucionalidad y proyectos y no desde los intereses y necesidades juveniles.

Otra situación relevante en este tema fue la inclusión de los grupos juveniles en el proceso de formulación e implementación de la PMJ. La comisión fue conformada con la visión de convertirle en ente rector en materia de juventud en el municipio, aun así, no se comprendió su mandato, ni se les dio seguimiento a los compromisos adquiridos. Derivado de lo anterior, se manifestó la necesidad de reestructurar la comisión dos veces ya que sus participantes renunciaban o simplemente dejaban de participar. La edad también fue un aspecto relevante en la participación de los jóvenes, los mayores de edad tenían como prioridad la búsqueda de un empleo y generación de recursos, los menores de edad dependían del “permiso” de sus padres.

Finalmente, aunque se intentó incidir en la participación e inclusión de los jóvenes, al final la oficina municipal invitó únicamente a representantes de colegios privados que se encontraban cercanos al edificio municipal, asegurando que no fueran jóvenes cercanos a “grupos contrarios” políticamente hablando. Uno de los entrevistados comentó que considera que el proceso se quedó corto en este sentido:

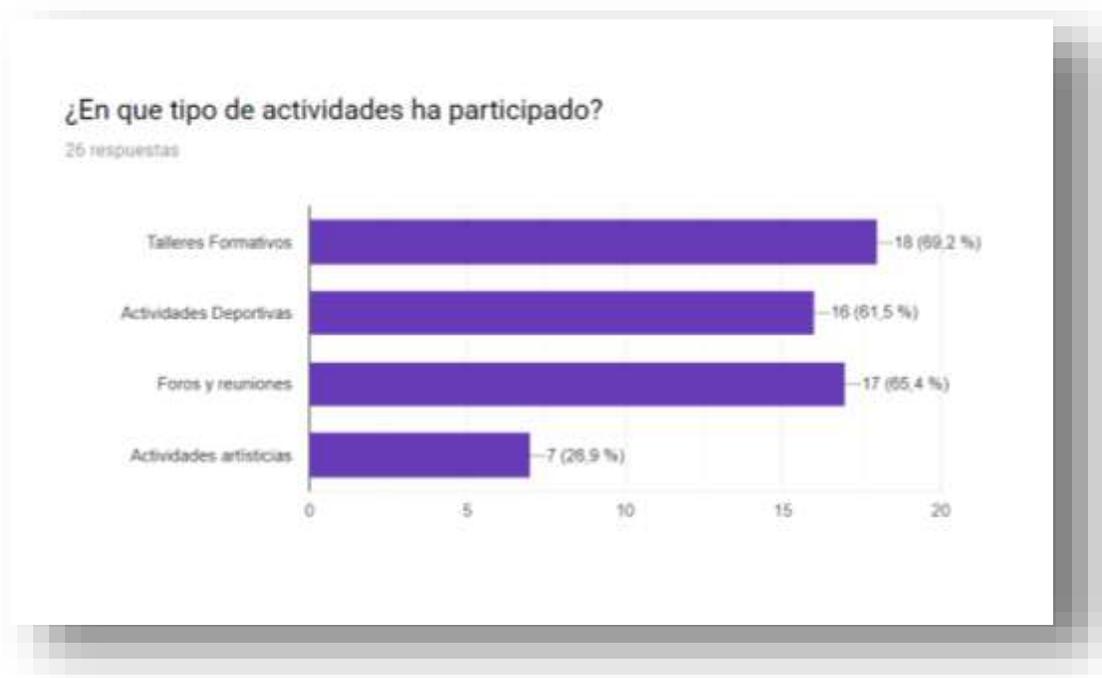
Se buscaba la inclusión, aunque percibo que faltan grupos vulnerables por incluir, regularmente participan jóvenes que son parte de institutos, sin embargo, considero que no se ha incluido a jóvenes que no están dentro del ciclo escolar, o por lo menos no se visibilizan, puede ser que sea por la convocatoria que se vuelve un tanto compleja. (EI-4, 2019)

Algunos grupos probablemente participaron de manera activa, aunque sin visibilizarse, por ejemplo, jóvenes de la diversidad sexual y mujeres. Y en general, no se plantean actividades diferenciadas por grupos.

En opinión de los entrevistados se plantean actividades de manera específica para atender a grupos mayormente vulnerabilizados. Sin embargo, la autora considera que las actividades están planteadas de forma general “ya que no se promovió la segregación, segmentación o separación de grupos de acuerdo con su preferencia sexual. Se plantearon actividades generales para todas y todos las Juventudes.” (EI-5, 2019)

Como resultado del sondeo, se evidencia que el 76% de los jóvenes ha participado en actividades relacionadas con la Política Municipal de Juventud, especialmente en la escuela o instituto, en menor grado en la comunidad. La mayoría asistió a actividades formativas.

Gráfica 4. Tipo de actividades en las que participan los jóvenes



Fuente: Elaborado por la estudiante con información del sondeo realizado en el marco del trabajo de campo.

5.6 Institucionalidad y presupuesto

Para los entrevistados el aporte de la institucionalidad pública es invisible, se plantea la responsabilidad de acompañamiento, dirección y presupuesto como una competencia municipal. Se hace énfasis en dos tipos de discusiones relacionadas con las Políticas Públicas, una de tipo política y otra programática, en esta última se incluye la parte de asignación presupuestaria, esta última pendiente en el proceso investigado debido a que no se cuenta con rubros específicos dentro del presupuesto de la Municipalidad y otras instancias.

Como se comentó antes, la institucionalidad de gobierno tiene escasa presencia en el municipio. El Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE- no tiene delegado en el municipio ni presupuesto para apoyar las acciones locales, su participación se limita a la asistencia a reuniones de trabajo y actividades puntuales, además de imponer las capacitaciones en la temática priorizada desde la institución. Además, se comprobó que los programas que promueve e implementa tienen poco impacto y relación con lo planteado en la Política Nacional de Juventud.

Según datos del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, el presupuesto de la institución para el año 2019 es de Q 13,000,000.00. De esta cantidad el 60% se destinan a pago de personal permanente y por contrato (Q7,791,910), especialmente lo relacionado con el personal temporal por contrato (Q5,649,200.00). Otro rubro importante se relaciona con medios de transporte y se refiere a arrendamiento, transporte de personas y combustibles y lubricantes. El 11% (Q1,3975.57) se invierte en esta descripción. Hasta el mes de junio se había ejecutado únicamente un 35% del presupuesto asignado, no se encontraron rubros y actividades de apoyo más allá de capacitaciones y materiales para recreación. (Gubernamental, 2019)

Dentro de la municipalidad la Sección de Juventud es la encargada de dirigir y articular la Política. A través de la presentación de la propuesta de PMJ se logró incidir en el incremento de personal dedicado a la realización de esfuerzos en favor de la juventud sin que esto incida directamente en los resultados planteados y esperados desde la planificación. Más bien, por el momento político relacionado con las elecciones, este personal fue utilizado para el activismo y la propaganda política y no se ha logrado superar el imaginario de la necesidad de “mantener a los jóvenes ocupados” especialmente a través de la promoción de actividades deportivas y ferias, las cuales no están consideradas dentro del Plan Operativo Anual 2019.

La cooperación internacional, a través del proyecto CONVIVIMOS, programó el apoyo al Desarrollo Humano Local de la juventud a través de un pequeño micro proyecto liderado por la municipalidad y enfocado en la formación política y emprendimiento juvenil. Sin embargo, una decisión político partidista hizo que el mismo se retirara del municipio ante el riesgo de involucrarles en estos procesos y dejar por un lado la neutralidad e imparcialidad que estas organizaciones promueven. En este sentido, los procesos programados con y por los jóvenes quedaron en un impase. Es decir, la inversión en desarrollo humano desde lo nacional y local es nula. Se promueven proyectos de infraestructura y obra gris que poco inciden en la mejora de condiciones para los más vulnerables.

Respecto a la presencia institucional, no es casualidad que la desigualdad, la exclusión y la marginación se manifiesten en ciertas zonas geográficas. En estos asentamientos urbanos precarios se manifiestan serias deficiencias en sus condiciones de habitabilidad, deficiencias en los materiales que se usan para su construcción o en el tipo y la calidad de acceso a los servicios básicos. A estas situaciones Engels les denomina “violencia estructural” mencionando que la sociedad sitúa a cientos de personas en una posición inferior en la que encontrarán la muerte prematura y las condiciones de vida infrahumana. Esta no es visible y es responsabilidad del estado al negarle servicios, desatender y no favorecer la

satisfacción de necesidades vitales, la sociedad valida y normaliza estas formas de violencia, incluso justificándolas. (Tortosa, 2003)

En el año 2013, loïc Wacquant realizó una investigación comparativa sobre las manifestaciones de violencia simbólica identificadas en dos ciudades Las Banlieues obreras francesas y el gueto negro norteamericano en Chicago. El autor inició caracterizando los factores identificados sobre la marginalidad urbana presentes no sólo en Francia y Estados Unidos sino también en las favelas en Brasil y Villa Miseria en Argentina. Dentro de sus conclusiones, identifica que en las sociedades existe un fuerte proceso de estigma y marginalidad relacionado con el espacio geográfico en el que se sitúan estos barrios que representan lo más bajo del sistema jerárquico de los sitios que componen una metrópoli.

En este ámbito geográfico, marginalizado por la sociedad, viven los llamados por el autor mencionado “parias humanos”, olvidados por la sociedad, los funcionarios, las políticas públicas y los políticos. Son zonas percibidas fuera del derecho, al margen de la ilegalidad y salvajes, barrios prohibidos a los que se debe temer y de los que hay que huir. En estos barrios la violencia directa y diferentes manifestaciones del delito son parte de la vivencia diaria.(Wacquant, 2013)

La respuesta desde el gobierno a estas formas manifiestas de estigma y criminalización de la violencia y los sectores urbanos excluidos se ha orientado a la creación de políticas enfocadas en la represión y señalamiento de los jóvenes como principales reproductores de la violencia y el delito.

6 Capítulo V. Propuesta de intervención

Como se mencionó en el capítulo anterior, la política fue aprobada sin un presupuesto específico para su implementación. Lo anterior, incide en la posibilidad de ejecutar acciones que busquen el desarrollo de los jóvenes; sumado a lo anterior los actores que impulsaron el proceso ya no están presentes en el municipio, lo cual afecta el financiamiento de las actividades y la presión o incidencia que estos puedan realizar en los tomadores de decisiones.

En relación con lo anterior, se plantea la posibilidad de una intervención a implementar por los jóvenes (miembros de la CMJ y mesa técnica de la COMUPRE) que considere como objetivo general “Influir con propuestas, contenidos y énfasis en procesos de toma de decisiones sobre los asuntos relacionados con la PMJ del municipio de San Miguel Petapa por medio de una propuesta fundamentada en dos líneas de acción.” Como objetivos específicos se plantean:

1. Lograr la asignación de presupuesto municipal para temas específicos mencionados a continuación: salud, educación, empleo y medio ambiente.
2. Garantizar la participación juvenil en el proceso de implementación, evaluación y revisión de la PMJ 2019-2024.

Para la implementación de ambas acciones se consideran recursos necesarios los listados a continuación:

1. Asistencia y apoyo técnico. Una persona con experiencia municipalista.
2. Equipo de cómputo, computadora e impresora.
3. Viáticos de movilización para al menos 2 personas, consistentes en Q 100.00 por cada uno. Se consideran necesarias al menos 10 reuniones.

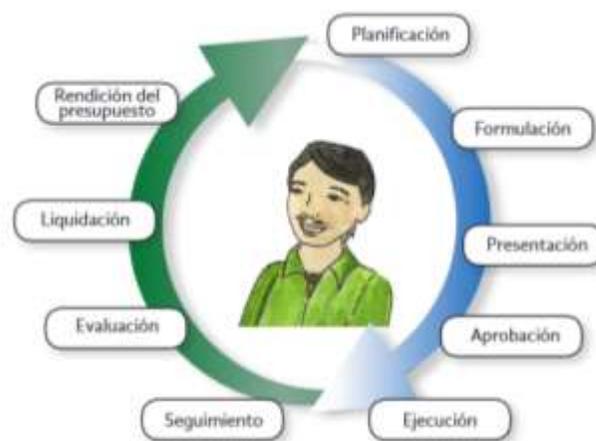
4. Alimentación, refacción para asistentes a 12 reuniones de CMJ realizadas de manera mensual. Q 250.00 por reunión, el total sería Q 3,000.00

Es decir, llevar a cabo el presente plan y sus actividades costará Q 10,000.00 aproximadamente. A continuación, se describen sus componentes y acciones:

6.1 Primer Componente: Política Municipal de Juventud, soporte institucional en presupuesto

Para la operativización de la PMJ es necesario garantizar con los recursos necesarios que permitan cumplir las metas e indicadores planteados desde la política. Lo anterior requiere la realización de acciones de incidencia para la generación de Presupuesto Municipal específico como una herramienta que permite conocer, analizar, monitorear y controlar la ejecución de los recursos del municipio, con base en lo planificado, tanto de ingresos como de egresos, que han sido orientados a las prioridades que deben de atenderse en beneficio de la población del área urbana y rural.

Imagen 6. Etapas del proceso para elaboración de presupuesto municipal



Fuente: Nexos locales (2017). Guía ciudadana para conocer el presupuesto municipal.

En este marco es el Concejo municipal el ente facultado para velar que se cuente con los recursos financieros necesarios, esto con el objeto de realizar obras y prestar servicios de calidad a sus habitantes. También se encarga de la promoción del desarrollo integral del municipio según lo enmarcado en los artículos 239 y 255 de la Constitución Política de la República. Para ello, se auxilia de lo planteado en el Código Municipal y la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, además de lo que regula la Contraloría.

El alcalde municipal, auxiliado por su equipo y oficinas respectivas elabora el plan de presupuesto, según las normas establecidas, lo somete a Concejo para su aprobación e incluye las modificaciones pertinentes, si las hubiera. El presupuesto debe aprobarse antes del 15 de diciembre. Para ello garantiza respeto y la vigencia de los principios presupuestarios manifestados a continuación:

Anualidad:

Este ejercicio se realiza cada año y la vigencia presupuestaria es, según el artículo 125 del Código Municipal del 1º de enero a 31 de diciembre

Vinculado a un plan:

El presupuesto hace operativo el plan de desarrollo integral del municipio (artículo 8 de la Ley Orgánica del Presupuesto y 142 del Código Municipal. Aunque en la práctica pocos municipios cuentan con un plan de desarrollo que integre sus políticas, planes y programas.

Participativo:

Para su elaboración es necesario recabar sugerencias, propuestas y demandas de la comunidad organizada, canalizadas desde los COCODES, COMUDES y las comisiones que de ellos se derivan (artículo 132 de Código Municipal)

Sujeto a la Realidad del Municipio:

Según artículo 128 del Código Municipal, este debe ser elaborado en base a las estimaciones y resultados de los últimos cinco años.

Auxiliar e instrumento de la Política Municipal:

El presupuesto es un reflejo financiero de las decisiones políticas tomadas en el Concejo Municipal con la finalidad de buscar el bien común y desarrollo integral de los habitantes.

Instrumento de Planificación:

Permite prever y programar los gastos para garantizar la obtención y programación de recursos en función de las necesidades comunitarias.

Instrumento de Monitoreo y Control:

El monitoreo y ejecución de la implementación presupuestaria ayuda a evaluar los planes, programas y proyectos municipales.

Como se comentó con anterioridad, es prioritario contar con un presupuesto que operativice las acciones priorizadas desde las juventudes en la PMJ. Esto requiere un trabajo intenso de incidencia por parte de la Comisión y Oficina Municipal, además es necesario garantizar los criterios evidenciados en la primera parte de este capítulo. Es decir, las actividades a implementar deben responder a los intereses y necesidades juveniles y garantizar la inclusión de la diversidad que significan las juventudes. Se proponen como actividades marco para lograr este fin:

1. Actores Claves

Identificación de las personas o grupos que influyen en las decisiones sobre el presupuesto municipal. Hay de varios tipos, desde personas, sindicatos, comités, asociaciones ONG. Existe también la posibilidad de trabajar juntos según el tema en el que deseamos influir y formar lo que llamamos redes de incidencia.

2. Mensajes clave

Construir mensajes que deseamos transmitir a los actores con la visión de influenciar sobre la decisión de la generación de presupuesto.

3. Elaboración de POA

Convocar a reunión de CMJ para elaborar un plan operativo que identifique de forma clara actividades, recursos y responsables. Este documento será la base para la búsqueda de recursos económicos y coordinaciones institucionales.

4. Reuniones de lobby y cabildeo

Buscar momentos para conversar con las personas identificadas como aliados en el proceso, presentarles la política, los avances y resultados obtenidos y las necesidades priorizadas.

En todo caso, una alternativa viable en este nivel inmediato es la posibilidad de promover acciones de inclusión social, es decir cambiar cuestiones estructurales, por medio de mecanismos protectores y de movilidad social, que permita generar oportunidades básicas y acceso pleno a los derechos humanos. Sin embargo, la falta de diálogos que permitan mejorar el acceso a recursos para los jóvenes vislumbra que a la brevedad estas condiciones no se generarán.

6.2 Segundo Componente: Lineamientos para la inclusión del enfoque de juventudes y desarrollo humano en las políticas públicas locales y asignación presupuestaria

Finalmente, se plantean a continuación lineamientos generales que garanticen la inclusión de la visión y opinión de los jóvenes en las políticas en todas las etapas del ciclo.

Reconocer las diferencias y particularidades de las personas jóvenes.

Se considera oportuno reconocer las diferencias y diversidades en torno a la juventud, en este sentido. La Convención Iberoamericana de la Juventud, reafirma las diversas identidades y expresiones socioculturales. Al referirse a “las juventudes”, en plural, visibiliza estas singularidades (art. 1).

Dentro de la diversidad se encuentran las particularidades de los jóvenes los cuales podrán identificarse de acuerdo con el contexto comunitario, no es lo mismo ser joven en el ámbito rural que en el urbano; vivir en una zona residencial o en un barrio de la periferia; características como estas hacen necesario abordar cada caso de forma particular y desde su propio contexto y situación.

Promover el protagonismo de las personas jóvenes.

El protagonismo juvenil se refiere al derecho de este grupo a participar en el ámbito social, político y económico del país. Este enfoque promueve la participación personal y colectiva de las personas jóvenes en las diferentes esferas de la vida como un derecho fundamental.

Impulsarlo, permite conocer las necesidades propias tanto individuales como las colectivas, en aras de generar propuestas encaminadas a políticas nacionales y locales, programas y proyectos orientados a la atención de jóvenes. Desde la visión de los jóvenes “una persona proactiva, constantemente mejora y aporta con los demás”, esto demuestra que los jóvenes son conscientes de la realidad de su contexto y están dispuestos a participar en el desarrollo de su comunidad y del país en general.

Promover el desarrollo de los jóvenes y su aporte al desarrollo del país.

El promover su desarrollo permite resaltar las características positivas de las personas jóvenes, sus potencialidades, destrezas, habilidades, talentos, éxitos. Esto implica visibilizarles, darles voz y utilizar un lenguaje apropiado e incluyente que les permita sentirse sujetos y personas útiles en su contexto. Pensar antes de actuar, es una cualidad que los jóvenes plantean para contribuir con su propio desarrollo, en tal sentido los jóvenes manifiestan que son “personas de mente abierta para encajar en la sociedad”

Promover la investigación de la situación y realidad de las personas jóvenes.

Esta investigación se debe dar en función de sus condiciones particulares y con distintos niveles de desagregación. Conocer las condiciones de los jóvenes y las problemáticas que les afectan contribuirá en la toma de decisiones y formulación de políticas, programas, proyectos o servicios que permitan mejorar las condiciones de los jóvenes en general.

A lo largo de la historia, se han realizado aproximaciones a la realidad de los jóvenes sin mayor impacto. Sin embargo, existen aspectos de la vida juvenil que no se han estudiado con propiedad. Desde la visión de los jóvenes consideran que el centro educativo (la escuela y el colegio), la casa (familia), grupos de la comunidad, son espacios que sugieren deben ser considerados en las investigaciones que se realizan.

Partir de su contexto y situación particular para el diseño y ejecución de programa, proyectos y servicios con y desde la participación de las personas jóvenes.

La importancia de este elemento se da precisamente por la recomendación que sugiere, y es el hecho de la existencia de un marco legal, de políticas públicas u otros instrumentos nacionales e internacionales, situación que puede orientar el trabajo con la población joven en el área de intervención. En ese sentido, este lineamiento refiere que la participación de la población joven, de alguna manera cuenta con respaldo para generar propuestas de atención.

7 Conclusiones

La etapa de la adolescencia y juventud resultan ser determinantes en la formación de la identidad, en ella se incrementa la necesidad de aceptación de parte de sus pares, para lo cual se ponen a prueba en los diferentes espacios. En la familia salen a relucir actitudes de rebeldía; en la escuela las riñas o la competencia entre pares y, por supuesto, el cuestionamiento de la autoridad de sus maestros y padres son parte de la dinámica cotidiana. Lo anterior, se percibe como un grave problema hacia las figuras de autoridad, como resultado los castigos, represiones y la negación al derecho de expresión juvenil es constante.

Los jóvenes de San Miguel Petapa demuestran su preocupación respecto a la situación de violencia que viven en su comunidad, esto indica que existe sentido de pertenencia. Sin embargo, en los problemas que identifican resultan evidente la exposición diaria al consumo de alcohol, drogas y la violencia.

El enfoque de desarrollo humano en lo local se basa especialmente en la generación de oportunidades económicas y laborales que permitan incrementar las oportunidades educativas y de acceso a servicios, lo anterior perciben promoverá su libertad y capacidad para elegir. Los jóvenes vinculan directamente las oportunidades de obtener un grado universitario con su mejora en calidad de vida, lo cual no necesariamente es cierto. En la práctica muchos profesionales universitarios se encuentran sumidos en el desempleo y la pobreza.

Diversas investigaciones han comprobado la necesidad de abordar el riesgo desde la visión juvenil requiere un enfoque integral y multisistémico para abordar simultáneamente los factores de riesgo individuales, familiares, escolares, de pares y de la comunidad. La solidaridad entre pares es una práctica cotidiana, ayudar al que lo necesita dentro del mismo grupo fortalece la identidad y sentido de pertenencia, esto posibilita trabajar con los jóvenes, a través del uso de metodologías de educación y sensibilización.

En general, las políticas públicas se plantean a partir de problemáticas, siendo la seguridad y frenar el avance de las pandillas la prioridad desde la administración pública. El conocimiento de los actores políticos y técnicos sobre los estándares del enfoque de derechos es nulo, se centran únicamente en justificar la representación de los jóvenes que, en realidad, son los más cercanos a la administración local lo que produce una visión sesgada de la realidad.

Esta investigación comprueba que no existen presupuestos específicos desde lo local e institucional para apoyar acciones concretas que brinden respuesta a las demandas juveniles, las acciones realizadas responden a una visión adultista de la realidad de este grupo y priorizan el registro de números de beneficiarios en contraposición con la generación de procesos.

Aunque es imprescindible que el Estado guatemalteco promulgue políticas públicas que permitan mejorar las condiciones de vida de los jóvenes, que garanticen su vida, integridad y desarrollo, sin presupuesto y recursos la batalla está perdida. La etapa de la juventud presenta retos y potencialidades para los jóvenes; sin embargo, la respuesta comunitaria y nacional a sus aspiraciones y sueños es negativa. Ulrich Beck, dentro de su teoría de la “sociedad del riesgo”, menciona la necesidad de trabajar con los especialistas y académicos para fortalecer la institucionalidad. Esto permitiría operativizar esas políticas y planes. (Beck, 1998).

De continuar esta visión adultista, manifestada en la falta de inversión estratégica en políticas públicas de juventud para la creación de programas específicos de desarrollo humano y oportunidades, las consecuencias se revertirán en mayor desigualdad, desempleo, violencia, menores índices de crecimiento económico y una población sin las oportunidades de alcanzar su máximo desarrollo humano.

La participación ciudadana es clave para el desarrollo, aunque necesita de ciertas características específicas que permitan contar con las libertades, garantías, y capacidades desarrolladas con propiedad por Sen y planteadas a lo largo del documento. Esta situación está íntimamente ligada con la inclusión, los jóvenes pueden participar, plantear sus problemáticas y la forma de abordarlas, pero eso no significa que obtengan recursos y respuestas acertadas. Si se habla de ciudadanía plena, es necesario enfatizar en el ejercicio de los derechos sociales como la salud, educación e incluso la participación social y política. Lo anterior no sucede en San Miguel Petapa.

8 Referencias

- Abramovich, V. (2008). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *CEPAL*, 35-50.
- Alexander, J. (1987). *Las teorías sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial*. New York: Columbia Press University. Recuperado en http://www.academia.edu/37034327/Las_teorías_sociológicas_desde_la_Segunda_Guerra_Mundial
- Aliño, P. &. (2002). El concepto de adolescencia. En M. d. Pública, *Manual de prácticas clínicas para la atención de la adolescencia*. Cuba: Ministerio de Salud.
- Alza, C. (s.f.). *¿Qué es y cómo se aplica a las políticas?* Colombia: Red De Derechos Humanos y Políticas Públicas.
- Barrios, W. (2015) ¡Me cambió la vida! Uniones, embarazos y vulneración de derechos en adolescentes. Flacso Guatemala, MSPAS, UNFPA. Fundación Ford
- Beck, U. (1998) *La Sociedad del Riesgo, Hacia una Nueva Modernidad*. Paidós Ibérica.
- Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones Pascalianas*. Barcelona: Anagrama.
- Butler, J. (1997). *Lenguaje, poder e identidad*. Editorial Síntesis. Madrid España
- Ceccini, S. (2017). *El enfoque de derechos en las políticas públicas*. Santiago de Chile: CEPAL.
- COMUPRE. (2015). *Política Municipal de Prevención de la Violencia* . Guatemala: USAID, Mercy Corps.
- CONJUVE. (20 de julio de 2019). Obtenido de CONJUVE: conjuve.gob.gt
- Dávila, O. (2001). La década perdida en política de juventud en Chile. *Última década* No. 14, 9-46.
- Duarte, C. (2012) *Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción*. Última Década nº36, Ciudad de Valparaíso, julio 2012, pp. 99-125. Recuperado de <http://scielo.conicyt.cl/pdf/udecada/v20n36/art05.pdf>

- Dye, T. (1992). *Comprendiendo las Políticas Públicas*. Nueva Jersey: Prentice Hall.
 Recuperado de [http:
 www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng
 ==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf](http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf)
- EI-1. (25 de 06 de 2019). PMJ y Desarrollo Humano. (W. Mansilla, Entrevistador)
- EI-2. (26 de 06 de 2019). PMJ y Desarrollo Humano. (W. Mansilla, Entrevistador)
- EI-4. (23 de julio de 2019). PMJ y desarrollo humano juvenil. (W. Mansilla, Entrevistador)
- Escobar, A. (2012). Más allá del desarrollo: postdesarrollo y transiciones hacia el pluriverso. *Revista de Antropología Social*, 23-62. Recuperado de [http:
 core.ac.uk/download/pdf/38821953.pdf](http://core.ac.uk/download/pdf/38821953.pdf)
- Estevez, A. (2015). Políticas públicas como dominio de estudios. *Revista Venezolana de Gerencia*, 583-585.
- Farfán, R. (2009). La sociología comprensiva como un capítulo de la historia de la sociología. *Sociológica*, 203-214.
- Giddens, A. (1995). *Sociología*. Madrid: COIMOFF.
- Godoy, E. (2014). *Guía para la gestión e implementación de las Oficinas Municipales de Juventud*. Guatemala.
- Gubernamental, S. d. (2019). *Ejecución de Presupuesto*. Guatemala.
- Hernández, J. (s.f.). Políticas públicas para la juventud, una visión desde sus participante. *Revista COLEF*, 1-07. Recuperado de [http:
 http://www.injuve.es/sites/default/files/REVISTA%20INJUVE%2094_0.pdf](http://www.injuve.es/sites/default/files/REVISTA%20INJUVE%2094_0.pdf)
- Hinkelammert, F. (2005): La transformación del estado de derecho bajo el impacto de la estrategia de globalización. *Revistas PASOS N°117*. San José de Costa Rica: Departamento Ecuménico de Investigaciones.
- INE. (2012). *Encuesta Nacional de Juventud*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística .
- INE (2011) *Encuesta de Condiciones de Vida*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística .
- Jiménez, W. (2007). *El enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas*. Universidad Sergio Arboleda.

- Jiménez y Ramírez (2008). Gobierno y Políticas Públicas. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública (p. 51)
- Marshall, T. (1950). Ciudadanía, clases social y otros ensayos. Cambridge, Cambridge University Press.
- Mignolo, W. (2000). *Historiales locales, diseños globales*. Princeton: Princeton University Press.
- Munck, R. (2010). La teoría crítica del desarrollo: resultados y prospectiva. *Migración y desarrollo* 8(14), 35-57. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992010000100003
- Municipalidad de San Miguel Petapa (2018) Manual de puestos y funciones
- Nederveen, J. (2001). *Teoría del desarrollo: Deconstrucción y reconstrucción*. Londres: Sage.
- Nexos locales (2017). Guía ciudadana para conocer el presupuesto municipal.
- Naciones Unidas, CEPAL, CELADE (2012) Juventud y Bono Demográfico en Iberoamérica. CEPAL
- Olavarría, M. (2007) Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas. Recuperado en: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/123548>
- Secretaria General de Planificación-SEGEPLAN- (2011) Plan de desarrollo Municipal, San Miguel Petapa.
- Sen, A. (2004). Capital humano y capacidad humana. Foro de economía política. Red Vertice.
- Tortosa, L. (2003). Violencia estructural, una ilustración del concepto. *Documentación Social*, 57-72.
- USAID, M. C. (2019). *Política Municipal de Juventud*. Guatemala: Proyecto de Fortalecimiento Comunitario CONVIVIMOS.
- Wacquant, I. (2013). *Los condenados de la ciudad*. Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- Weber, M. (1983). *Economía y Sociedad: Esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.

9 Anexos

Anexo 1. Instrumentos

Instrumento 1. Guía de observación participante.

Aplicada en las reuniones de la Comisión Municipal de la Juventud.

- a. Número de personas que asisten a la reunión
 - a. Porcentaje de personas jóvenes asistentes a la reunión
 - b. Porcentaje de mujeres jóvenes que asisten a la reunión
 - c. Número de grupos de base comunitaria representados
- b. Nivel de participación en la toma de decisiones
 - a. Número de veces que los jóvenes toman la palabra
 - b. Número de veces que los adultos toman la palabra
 - c. Discusión de los planteamientos desde los jóvenes
- c. Toma de decisiones con enfoque juvenil
 - a. Tipo de decisiones tomadas en las reuniones
 - b. Número de decisiones en base a planteamientos de los jóvenes
 - c. Tipo de seguimiento y responsables de las decisiones tomadas
 - d. Responsables de la implementación de las decisiones
 - e. Formas de registro de la toma de decisiones

Instrumento 2. Entrevista a participante clave

- 1) ¿Conoce los estándares del enfoque de derechos humanos en el proceso de formulación e implementación de la PMJ? Si respuesta afirmativa ¿Considera que se garantizaron en los procesos de formulación e implementación de la PMJ?
- 2) ¿Considera que la política fue planteada bajo el principio de inclusión? ¿Participaron de forma activa los grupos vulnerables: mujeres, menores de edad, ¿diversidad? ¿Las opiniones de estos grupos se encuentran integradas en la política? ¿Se plantean actividades específicas para estos grupos?
- 3) ¿Se promueve el protagonismo juvenil en este proceso? ¿Cómo participan los adultos? ¿Cuál es su función?
- 4) ¿Contribuyo la política al incremento en la participación de la juventud? ¿De qué forma?

- 5) ¿Cuáles son los factores que considera influyeron en la aprobación de la PMJ?

Implementación

- 1) ¿La PMJ está en ejecución? ¿Qué tipo de actividades se han promovido como parte de su implantación??
- 2) ¿Considera que la PMJ contribuye al desarrollo juvenil? ¿Cómo?
- 3) ¿La municipalidad ha tomado el liderazgo y buscado la coordinación con instancias gubernamentales y de sociedad civil?
- 4) ¿Cómo categorizaría el nivel de compromiso de las instituciones que participan en su implementación Alto, medio, bajo? ¿Por qué?
- 5) ¿Considera que la política contribuirá al cumplimiento de las obligaciones estatales de generar oportunidades para los jóvenes?
- 6) ¿Cómo definiría el papel de la cooperación internacional en el proceso de construcción e implementación de la política?
- 7) ¿Las actividades realizadas se enfocan en un grupo específico o son universales?

Instrumento 3: Grupo Focal

- a. ¿Conocen el contenido de la PMJ? ¿Refleja la realidad de la juventud de San Miguel Petapa?
- b. ¿Consideran que los planteamientos de la PMJ contribuyen al desarrollo integral de la juventud de San Miguel Petapa? ¿De qué forma?
- c. ¿Se sienten incluidos en las decisiones sobre la planificación y realización de actividades? ¿Responden estas actividades a lo planteado en la PMJ?
- d. ¿Cómo describen la participación de las instituciones de gobierno central? ¿Gobierno Municipal? ¿Quién representa a la alcaldía? ¿El representante municipal lidera y coordina la implementación?
- e. ¿Cómo describen la participación de la cooperación internacional? ¿Quiénes participan? ¿De qué forma?
- f. ¿Consideran que con la PMJ mejoro el nivel de organización y participación juvenil? ¿De qué forma?
- g. ¿Consideran que con la PMJ mejoro la inversión de los recursos nacionales y municipales en favor de la juventud?
- h. ¿Cuáles son las perspectivas a futuro del proceso?

Pregunta	Entrevista 1 Mercy Corps Coordinador de Implementación Programática	Entrevista 2 HRI Director de Programas	Entrevista 3 PDH Consultora/Analista del Sistema Alerta Temprana PDH	Entrevista 4 UPCV-MINGOB Delegado Metropolitano	Entrevista 5 ODHAG Defensor de Dignidad Humana
¿Conoce los estándares del enfoque de derechos humanos en el proceso de formulación e implementación de la PMJ? Si respuesta afirmativa ¿Considera que se garantizaron en los procesos de formulación e implementación de la PMJ?	Se garantizaron los derechos de los jóvenes, iniciando desde la participación, la expresión desde el punto de vista de jóvenes el cual esta explícito en la Política	Fueron garantizados	En el proceso de construcción de la Política Municipal de Juventud, requirió de un trabajo ordenado y sistemático que brindó las bases para formular y posteriormente implementar la política en mención. Todo este recorrido teórico, práctico y vivencial, se logró en base al reconocimiento del interés y necesidad sentida por la juventud del municipio en la búsqueda de soluciones creativas y viables a la problemática de este sector a nivel municipal.	Lo desconozco	Efectivamente se garantizaron todos los aspectos y criterios para la formulación e implementación de la PMJ.
¿Se promueve el protagonismo juvenil en este proceso? ¿Cómo participan los adultos? ¿Cuál es su función?	Se observó que el protagonismo juvenil de algunos participantes era nato, algo interesante en los talleres realizados es el manejo de temas con una perspectiva desde los mismos jóvenes. En el caso de los adultos los consultores tuvieron una buena estrategia de	El rol de los jóvenes fue protagónico en la formulación, no tanto en la implementación. La función adulta es de facilitar y agilizar los procesos	La participación de la Juventud de Municipio de San Miguel Petapa conformó la fuerza nodal del proceso. Fueron ellos quienes definieron y ponderaron cada uno de los ejes estratégicas de su Política Municipal, propusieron las líneas de acción, definieron las	La función de los adultos tiene carácter de facilitación de espacios y transmisión de capacidades.	Los jóvenes son los principales actores y protagonistas a lo largo de todo el proceso con su participación proactiva, consciente y positiva. El papel de los adultos es de meros acompañantes en el proceso. No interfieren en las demandas y propuestas de los jóvenes. En algunos

	<p>separar en algunos momentos a los jóvenes de los adultos, y hacer análisis de la visión adultista, donde siempre los adultos deciden por los jóvenes, es también de enfatizar que los adultos estaban sensibilizados sobre la temática llegando al diálogo y consenso.</p>		<p>actividades, los tiempos de estas y muy importante, quiénes son las entidades responsables del cumplimiento de esta. En ese sentido, la presencia, participación, propuestas y discusión en relación a cómo debe ser abordada la política, su enfoque y sentir, proviene del liderazgo juvenil de quienes participaron en todo el proceso. Cada joven aportó, desde su expertise, visión y cotidianidad, lo que debía contener la PMJ, dejando en ella, sus improntas cargadas de decisión, energía, entusiasmo, fuerza, pero sobre todo liderazgo y emancipación. La participación de los adultos que acompañamos el proceso, apoyamos en la construcción de dicha Política, aportando nuestro conocimiento académico y técnico, en cuanto a indicar las fases de una Política Pública Municipal, guiando el proceso, pero sin incidir o reorientar desde nuestra visión de adultos, ese proceso de construcción.</p>		<p>casos puntuales como el de los colegios de corte evangélico las maestras se concentran en velar porque sus propuestas no riñan con los principios religiosos de sus establecimientos.</p>
--	---	--	---	--	--

			<p>En algunos momentos, algunos adultos intentaron conducir el proceso, haciendo uso del discurso adultista, con el que hacía ver a la juventud como indecisa o bien, no clara de lo que se espera de dicha política y el ejercicio de participación-construcción, pero la juventud participante logró desvanecer esta situación, continuando con el trabajo con la mayor responsabilidad y entusiasmo.</p> <p>Fue una experiencia satisfactoria, principalmente al ver que la juventud del municipio no solo está empoderada y reconoce su liderazgo, sino que trabajaron en colectivo, propositivos, aliados y solidarios, reconociendo que la juventud de San Miguel Petapa debe trabajar en conjunto.</p>		
<p>¿Considera que la política fue planteada bajo el principio de inclusión? ¿Participaron de forma activa los grupos vulnerables: mujeres, menores de edad, ¿diversidad? ¿Las</p>	<p>La Política es incluyente hasta en temas tabúes como la sexualidad a pesar de que la mayoría de los adultos tenían doctrina cristiana fue respetada y consensuada. En cuanto a los rangos</p>	<p>Definitivamente, aunque hay cierta inclinación en algunos adultos a proponer el proceso desde una visión cristiana fundamentalista,</p>	<p>En el caso de la Política Municipal de Juventud, la presencia de la juventud fue amplia y diversa. Expusieron desde sus sentires, su experiencia y, sobre todo, a partir de la exclusión que siente por no</p>	<p>Se buscaba la inclusión, aunque percibo que faltan grupos vulnerables por incluir, regularmente participan jóvenes que son parte de institutos, sin embargo, considero que no se ha</p>	<p>Totalmente se veló por ser incluyentes todo el tiempo y se fue muy amplio en cuanto a las propuestas emanadas desde la diversidad. Sus opiniones se encuentran integradas en las políticas de manera</p>

<p>opiniones de estos grupos se encuentran integradas en la política? ¿Se plantean actividades específicas para estos grupos?</p>	<p>etarios se observó adolescentes y jóvenes como hombres y mujeres de varias comunidades que son representativas del municipio. Si, las actividades están planteadas para estos grupos porque fueron propuestas desde los mismos jóvenes, enfatizando la famosa estrategia de educación de pares o atención de pares.</p>	<p>muy cerrada en el tema de sexualidad.</p>	<p>ser tomados en cuenta desde los poderes locales de sus comunidades. La inseguridad, la violencia, la desintegración familiar, la falta de empleo, la ausencia de lugares para su convivencia –juventud, familias-, entre otros temas, fueron aspectos que integran dicha política y que expresaron como líneas de acción de misma, así como actividades y tiempos en los que se deberán poner en marcha.</p>	<p>incluido a jóvenes que no están dentro del ciclo escolar, o por lo menos no se visibilizan, puede ser que sea por la convocatoria que se vuelve un tanto compleja. Es decir, la política buscaba la inclusión, aunque no considero que la haya logrado de manera plena o como se hubiera deseado. Algunos grupos de los mencionados participaron de manera activa, otros grupos, puede que participaran, pero no de manera manifiestamente activa, por ejemplo, grupos de la diversidad sexual que hayan participado, pero no de manera directa y manifiesta, representando la diversidad sexual. Si existen actividades que representan intereses de los grupos vulnerables y procesos de empoderamiento</p>	<p>muy discreta ya que se considera que no todos los integrantes de los consejos municipales están abiertos a este tipo de propuestas. Se plantean actividades en general ya que no se promovió la segregación, segmentación o separación de grupos de acuerdo con su preferencia sexual. Se plantearon actividades generales para todas y todos las Juventudes.</p>
<p>¿Cuáles son los factores que considera influyeron</p>	<p>Representación de jóvenes</p>	<p>Que la Municipalidad pueda dar</p>	<p>La necesidad sentida y exigida por la juventud de contar con un instrumento</p>	<p>La presencia de una comisión municipal de juventud, la cooperación</p>	<p>Primero que estaba muy bien elaborada y presentada. Segundo:</p>

<p>en la aprobación de la PMJ?</p>	<p>Representación de COCODES y líderes comunitarios Representación de concejales de la Municipalidad (específicamente de la comisión de niñez y adolescencia) Involucramiento del Consejo Nacional de la Juventud, quien validó dicho documento local Además, es inclusiva e integral, como la socialización de la Política por integrantes de la Comisión de la Juventud ante el Concejo Municipal</p>	<p>evidencia escrita y en fotografía de que trabaja a favor de la juventud, aunque aún no tienen noción de proceso, es más activismo y visibilidad municipal.</p>	<p>que los respalde política, social, económica y culturalmente, ante el mundo de los adultos y sus estrategias políticas que los han utilizado históricamente para fines políticos-electorales. La responsabilidad y el deber político de la Municipalidad, pues la juventud es un sector importante para el desarrollo del municipio. La presencia y el acompañamiento –como mecanismo de presión política y de fiscalización- (esto último como un plus para la juventud), para que políticas municipales de este tipo y no solo con este sector, puedan crearse, implementarse y monitorearse, con el único fin de lograr el desarrollo y progreso de las personas del municipio. La participación de la juventud, a partir del trabajo tesonero del Proyecto CONVIVIMOS de MC, empoderada, exija su participación en espacios municipales para exponer sus sentires, a través, claro</p>	<p>internacional a través del proyecto convivimos y la oficina municipal de juventud, es un andamiaje institucional que permite el ingreso del tema de juventud en la agenda pública municipal</p>	<p>Mercy Corps ha realizado una incidencia política dentro de los Consejos Municipales de primer orden. Y se ha proyectado hacia todos los actores locales con sumo respeto, transparencia y honestidad.</p>
------------------------------------	---	---	---	--	--

			<p>está, de un trabajo constante de fortalecimiento de liderazgo y habilidades para la toma de decisiones políticas, organización juvenil y realidad nacional. La inclusión durante el proceso de la Política Municipal, de una amplia diversidad de juventudes, no solo geográfica, sino de posturas políticas, religiosas, de género, étnicas y etario.</p>		
<p>¿Considera que la PMJ contribuye al desarrollo juvenil? ¿Cómo?</p>	<p>Contribuye porque crea el bienestar y desarrollo integral de los jóvenes de San Miguel Petapa el cual fueron representativos tanto a nivel escolarizados como comunitarios</p>	<p>Visibilidad, abre las puertas para la organización y participación juvenil, abre puertas para oportunidades laborales y de emprendimiento.</p>	<p>Desde luego que sí. La construcción del contenido de la PMJ proviene de sus experiencias, necesidades, sentires y sueños. Al surgir de sus intereses, solamente la juventud, reconocen entre sí, lo que les motiva y les genera confianza para alcanzar metas y construir un futuro donde sí tienen cabida y no son invisibilizados, como ha sido la tendencia andragógica. Cada eje, línea, actividad, indicador, contribuye al desarrollo de la juventud de municipio, además promete que ellos sean fiscalizadores de la política</p>	<p>Definitivamente, porque es una herramienta de los jóvenes en el ámbito del ejercicio de poder a nivel municipal, que permite reflejar sus inquietudes y permite el desarrollo desde y para los jóvenes.</p>	<p>Contribuye amplia y totalmente de forma positiva para los jóvenes. Las juventudes, cuentan con un instrumento efectivo y que refleja los procesos y respuestas para las principales inquietudes y demandas; que poseen los diversos jóvenes en los diferentes municipios del Departamento de Guatemala.</p>

			<p>y que se involucren en cada momento de esta.</p> <p>La ejecución del plan de acción de dicha política, como parte de la aplicación de esta, devuelve a la juventud el interés, las ideas y concepciones del mundo que este sector desea transformar, con la intención de hacer del municipio, un espacio de participación social integral para ellos y todos los sectores sociales que se relacionan en lo local.</p>		
<p>Implementación</p> <p>¿La PMJ está en ejecución? ¿Qué tipo de actividades se han promovido?</p>	<p>Está en ejecución consolidando las necesidades y actividades en los primeros 4 ejes de la Política por medio de un Plan de Inversión Municipal con apoyo financiero del Proyecto CONVIVIMOS</p>	<p>Ferias de empleo, talleres de emprendimiento, talleres de formación en liderazgo juvenil, actividades recreativas, encuentros con las instituciones de seguridad, promoción del arte</p>	<p>La PMJ está aprobada. Con ello, las actividades propuestas en cada eje estratégico deberán ser puestas en marcha a partir de lo indicado en el Plan de Acción correspondiente</p>	<p>Si, se está ejecutando con diferentes actores, se promueven actividades de empleo y de prevención de violencia, así como talleres a los mismos jóvenes y a las instituciones.</p>	<p>Me consta que las políticas de Juventudes en los diferentes municipios en donde se ha presentado a los consejos municipales han sido aprobadas por los mismos. Sin embargo, desconozco si se ha ejecutado y que actividades se han promovidos. Me atrevo a plasmar que la coyuntura política nacional y local ha interferido de manera negativa en dichos procesos.</p>
<p>¿Cómo describe la participación de las instituciones de gobierno central? ¿Gobierno</p>	<p>A nivel de instituciones de Gobierno Central fue de acompañamiento y asesoría hacia los jóvenes</p>	<p>La Oficina de Juventud representa a la Municipalidad y</p>	<p>Lo planteo como reto. Logar que las instituciones de gobierno central participen con total responsabilidad y</p>	<p>Las instituciones participan de una manera decente, en la última reunión, se contó</p>	<p>El Gobierno central no ha participado ni participa en ninguna actividad. A no ser por supuesto la eventual</p>

<p>Municipal? ¿Quién representa a la alcaldía? ¿El representante municipal lidera y coordina la implementación?</p>	<p>en los temas establecidos por ellos y la referencia institucional al cual pueden incidir. A nivel Municipal se involucró más en aspectos de logística, como convocatoria, en realidad fue muy poca el apoyo técnico y estratégico, pero si voluntad política para validarla. A nivel de implementación es decisión de la corporación municipal porque involucra recursos los cuales no cuentan la mayoría de las municipalidades el tema de juventud</p>	<p>Conjuve al gobierno central y ambos coordinan únicamente eventos masivos y capacitaciones en centros educativos. En acciones que requieren más proceso se involucran muy poco</p>	<p>a cabalidad con sus mandatos institucionales, no siempre se lograr al final del camino. Esto, debido a la cultura organizacional, donde las entidades institucionales aceptan estar al frente de acciones políticas y sus respectivas actividades, pero no necesariamente, cumplen con las mismas al momento de la implementación en casos como este. Esto último por prioridades políticas, que usualmente responde favoritismos políticos, emergencias apegadas a problemáticas sociales en el municipio. Lo anterior no necesariamente se vincula con el accionar del personal técnico de la municipalidad, que en ocasiones también puede estar sujeto a intereses político partidista que obstaculicen la planificación estratégica municipal, a cambio de otro tipo de intereses y que responde a las directrices de su autoridad municipal, quien, a su vez, determina este tipo de conducta a lo interno de la Municipalidad.</p>	<p>con la presencia de Conjuve y la UPCV, a pesar de que la presencia no es tan fuerte, se cuenta con presencia institucional en la ejecución y planificación de las actividades. El representante de la municipalidad coordina y facilita los espacios, así mismo representa al alcalde.</p>	<p>presencia de un representante de CONJUVE, que no tiene ninguna incidencia real. En los espacios de las juventudes quien da acompañamiento por parte de la Municipalidad son los encargados de las oficinas o direcciones de Juventud. Es necesario resaltar que en la Municipalidad de SMP. Si participaron varios concejales y apoyaron denodadamente la propuesta de Política de Juventudes. En teoría si el representante municipal debiera liderar y coordinar la implementación. Sin embargo, en la presente coyuntura política es difícil que a lo interno de los consejos municipales destaque algún liderazgo o protagonismo.</p>
---	---	--	--	---	--

			<p>Tanto el Gobierno Central como el Municipal tienen la responsabilidad de gestar, planificar, direccionar, ejecutar, monitorear y evaluar políticas públicas que respondan al desarrollo de sus territorios; para ello, requiere de profesionales con calidades académicas y técnicas que faciliten la ejecución de dichas políticas. En el caso de la municipalidad, el representante de la Oficina de Juventud de la Municipalidad de San Miguel Petapa, tiene un alto liderazgo juvenil, una legitimidad política a nivel comunitario en cuanto al cargo que desempeña y por el acercamiento que tiene con la población en general y con mayor importancia, en la juventud.</p>		
<p>¿Cómo categorizaría el nivel de compromiso de las instituciones que participan en su implementación Alto, medio, bajo? ¿Por qué?</p>	<p>A nivel de instituciones de cooperación el compromiso es alto, se observó desde el momento de iniciar el trabajo con jóvenes, se debe de valorar que por medio de la incidencia se logró de nuevo colocar</p>	<p>Las ONG están comprometidas a nivel alto y las de gobierno a nivel bajo, aunque esto no se basa tanto en una postura institucional sino en la convicción,</p>	<p>La participación de instituciones vinculadas a la PMJ en el municipio es alta. Desde la formulación hasta la implementación, el compromiso ha sido fuerte. Esto, a partir de la buena relación político-estratégica del responsable de la</p>	<p>El nivel de compromiso considero que sería nivel medio, porque a pesar de que existe compromiso, regularmente existen otros territorios y actividades que se deben cubrir, por lo que</p>	<p>En general creo que el compromiso es alto en la mayoría de las corporaciones Municipales. Sin embargo, dada la actual coyuntura, las diferentes municipalidades están enfocadas en otras prioridades. (por la</p>

	<p>como Oficina Municipal de la Juventud, después de una restructuración municipal que habían colocado como Sección de Juventud.</p> <p>A Nivel municipal existe voluntad política, pero les hace falta ser más estratégico, para esto se debe de seguir con el acompañamiento y asesoría técnica.</p>	<p>formación y disponibilidad de las personas que representan a cada institución.</p>	<p>Oficina Municipal de Juventud, que cuenta con credibilidad y legitimidad política dentro y fuera de la municipalidad, y con la población petapeña.</p>	<p>a pesar de que el compromiso debería ser mayor, no se tiene la capacidad institucional.</p>	<p>captación de votos) o porque ya van de salida. Y ello, repercute en que las políticas de Juventudes, en este momento preciso no tengan la importancia que merecen.</p>
<p>¿Considera que con la PMJ mejoro la inversión de los recursos nacionales y municipales en favor de la juventud?</p>	<p>Como es política municipal habrá incidencia entre los recursos locales, a nivel nacional dependerá de la incidencia política que se pueda generar con las instituciones que a nivel constitucional deben crear programas estrategias de atención integral para la adolescencia y juventud.</p>	<p>Si</p>	<p>Sobre este tema no cuento con información.</p>	<p>Considero que sí, pero se necesita fortalecer, generando mecanismos de auditoria social, donde los jóvenes puedan fiscalizar a las instituciones, y verificar que los presupuestos programados, sean usados de manera eficaz y eficiente.</p>	<p>Si, porque se obliga a la corporación municipal a reorientar o buscar fuentes de financiamiento para poder efectuar todas las actividades que indican las líneas de acciones que a su vez corresponden a los diferentes ejes de la política.</p>
<p>¿Cómo definiría el papel de la cooperación internacional en el proceso de construcción e implementación de la política?</p>	<p>Como un agente técnico acompañador que elaborará estrategias integrales por medio de rutas de seguimiento e incidencia, como formulación de proyecto en beneficio de la juventud.</p>	<p>Su mayor acierto fue respecto a la selección de las personas que dieron el soporte técnico. La decisión sobre la forma de suministrar insumos no iba acorde a los</p>	<p>Indispensable e importante en la promoción, apoyo técnico-financiero, gestión y sensibilización de acciones que fortalezcan el desarrollo municipal (Municipio de San Miguel Petapa) tomando en cuenta que el centro de las políticas sociales y</p>	<p>En el caso particular de la política de juventud, han tenido un papel facilitador y asesor, tanto con los jóvenes como con la municipalidad.</p>	<p>Positivo y totalizador. Ya que la proyección e incidencia de la cooperación internacional es total y absolutamente necesaria para las corporaciones Municipales, que la mayoría de las veces se enfocan en "obra gris" y</p>

		<p>plazos y procesos concebidos por el personal técnico para la implementación de la PMJ</p>	<p>municipales serán los grupos más vulnerables, específicamente Juventud a partir del proyecto Convivimos</p> <p>A su vez, la cooperación internacional, brinda apoyo en la provisión de equipos e insumos, asesoría técnica y capacitación, de acuerdo con la revisión de los informes que reflejan el impacto de sus aportes y den respuesta a las recomendaciones que se prescriben en los mismos.</p> <p>La Cooperación Internacional, a través de sus programas, apoyan a la institucionalidad pública y municipal, con políticas municipales (ya sea que las gestionen, las promuevan, las fortalezcan, o bien, que actualicen o den seguimiento a las existentes.</p> <p>La Cooperación Internacional juega un rol de asesor-facilitador, así como un pilar esencial para fortalecer la democracia, la ciudadanía y el respeto de los derechos humanos. En ese sentido, su aporte para el empoderamiento de las</p>		<p>no en cuestiones de carácter positivo e incluyente para todos los diferentes segmentos de población.</p>
--	--	--	---	--	---

			juventudes a nivel municipal se centra en la construcción de objetivos comunes, afianzar hermanamientos entre la juventud y visibilizar la importancia de la población joven en el desarrollo municipal.		
--	--	--	--	--	--

Indicador/fecha reunión	5 de diciembre 2018. CMJ	11 febrero 2019. Mesa Juventud	22 de febrero 2019. CMJ	1 abril 2019. Mesa Juventud	22 de marzo 2019. CMJ	06 junio 2019. Mesa Juventud
1. Número de personas que asisten a la reunión	29 personas	6		25	26 personas	12
a. Porcentaje de personas jóvenes asistentes a la reunión	17 personas jóvenes, 58%	0%		2 personas, 9%	6 personas jóvenes, 23%	10%
b. Porcentaje de mujeres jóvenes que asisten a la reunión	1 mujer	0%		0%	0%	10%
c. Número de grupos de base comunitaria representados	6 (Luisa Alejandra, Brisas, San Lázaro, San Antonio, Villa Hermosa)	0%		0%	2 (Gobiernos Escolares)	0%
2. Nivel de participación en la toma de decisiones	50% Se tomaron en cuenta las opiniones de los jóvenes	0			5%	
a. Número de veces que los jóvenes toman la palabra	Organización de trabajo en grupos liderados por adultos	0		2	2	1
b. Discusión de los planteamientos desde los jóvenes	100%	0	100%	100%	20%	100%
3. Toma de decisiones con enfoque juvenil	El presupuesto del año 2009 y las actividades fueron decididas con la				Las decisiones fueron tomadas por los adultos	

	participación de los jóvenes					
a. Tipo de decisiones tomadas en las reuniones	Elaboración del Plan Operativo Anual según los ejes priorizados por la PMJ	Actividad de la PMJ. Encuentro de Juventud y fortalecimiento de la CMJ	Fortalecimiento y reestructuración de la CMJ, elección nuevos representantes	Realización de diplomado "Formación Política" dirigida a los jóvenes de la CMJ.	Seguimiento implementación del POA	Representante de gobiernos escolares plantea necesidad de seguimiento a partir de la finalización de proyecto CICAM, lanzamiento de la PMJ y feria
b. Seguimiento y responsables de las decisiones tomadas	OMJ, CONJUVE, CONVIVIMOS, UPCV/MINGOB	Alimentación, materiales y movilización: MC, IEPADES, UPCV. Convocatoria: CICAM, HRI, OMJ	OMJ, Convivimos	Logística: MC Facilitación de temas: CICAM, HRI, MC, IEPADES, UPCV/MINGOB, CONJUVE, PMT	IEPADES, MC, OMJ, CICAM, CONJUVE	HRI, VOLUSAC, CONJUVE, OMJ
c. Formas de registro de la toma de decisiones	No existe forma de registro oficial, sin embargo, el POA se elaboró con la información plasmada en papelógrafos y luego se entregó una copia impresa a los actores involucrados.	No existe forma oficial de registro, cada participante toma nota de los compromisos y responsabilidades	No existe forma oficial de registro, cada participante toma nota de los compromisos y responsabilidades	No existe forma oficial de registro, cada participante toma nota de los compromisos y responsabilidades	No existe forma oficial de registro, cada participante toma nota de los compromisos y responsabilidades	No existe forma oficial de registro, cada participante toma nota de los compromisos y responsabilidades

